



# I SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PENALES

Más allá de las prisiones: una agenda para las políticas penales

## ANALES DEL SEMINARIO

Apoyo



Realización



**LabGEPEN**  
Laboratório de Gestão de Políticas Penais

# **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PENALES**

## **Más allá de las prisiones: una agenda para las políticas penales**

**Fecha:** 19 y 20 de Septiembre de 2018.

**Local:** Departamento de Gestión de Políticas Públicas de la Facultad de Administración, Contabilidad, Economía y Gestión de Políticas Públicas (GPP/FACE), Universidad de Brasilia, Brasilia-DF.

### **Comisión organizadora**

Coordinador: Franco de Matos

Vice-coordinadora: Fernanda Natasha Bravo Cruz

Vice-coordinadora: Magda Lúcio

### **Comisión técnico científica**

Presidente: Valdirene Daufemback

Izabella Lacerda Pimenta

Talles Andrade de Souza

Tatiana Whately de Moura

**Relatores:** Bárbara Alves Nonato y Luciano Nunes Ribeiro

### **Relatores de Paneles y Actividades Complementarias:**

Douglas Gomes C. de Medeiros, Guilherme Queiroz da Silva, Juliana Gomes Queiroz, Letícia Mendes Lara, Matheus Francisco Alves Mesquita y Tainá Porto Cotrim

**Traducción:** Carolina Albuquerque Silva

**Revisión de contenido:** Talles Andrade de Souza, Valdirene Daufemback y Felipe Athayde Lins de Melo

# Anales del I Seminario Internacional de Gestión de Políticas Penales

## Contenidos

Presentación.....	4
Mesa de Apertura .....	5
Mesa de Debate 1 – Teorías y Prácticas de la Política Penal: delimitación del campo .....	7
Mesa de Debate 2 – Políticas Públicas y Política Penal: desafíos a partir de la interseccionalidad, intersectorialidad e interdisciplinaridad.....	14
Mesa de Debate 3 – Gestión de los Servicios Penales en América Latina y Europa.....	20
Conferencia de Cierre – Las Reglas Nelson Mandela como base para un nuevo modelo de gestión penitenciaria .....	27
Paneles Temáticos .....	31
Panel 1 – Diversidades e interseccionalidades en la política penal .....	31
Panel 2 – Sociedad civil, sistema penal y Derechos Humanos.....	35
Panel 3 – Las especificidades de la gestión y de la arquitectura penal .....	38
Panel 4 – Garantía de derechos: interfaces entre el Judiciario y el Ejecutivo.....	40
Panel 5 – Grupos Criminales e interlocuciones con la Seguridad Pública .....	43
Debate con los Representantes de los Candidatos a la Presidencia.....	48
Relato de Experiencia: el Encarcelamiento y el Desarrollo de Políticas Públicas.....	54
Reunión entre el Grupo <i>Direito Achado na Rua</i> y el LabGEPEN.....	58
Reunión entre grupos de investigación y el LabGEPEN.....	60
Presentación de Alianzas para la Cooperación en Política Penal .....	64
Reunión general de planificación del LabGEPEN .....	66
Carta de Fundamentos – Laboratorio de Gestión de Políticas Penales .....	71
Lanzamiento del libro “Más allá de la prisión: reflexiones y propuestas para una política penal en Brasil” .....	75

## Presentación

El primer **Seminario Internacional de Gestión de Políticas Penales** fue realizado en Brasilia-DF, los días 19 y 20 de septiembre de 2018, con el objetivo de diseñar una agenda innovadora para las políticas penales. El evento consistió en una oportunidad para interrelacionar el conocimiento crítico académico con la praxis nacional e internacional, buscando discutir los fundamentos que dieron origen al cuadro actual, bien como las perspectivas que posibilitan la delimitación y estructuración de servicios penales orientados a la responsabilización y a la garantía de la dignidad humana.

El Seminario fue organizado por el Laboratorio de Gestión de Políticas Penales – LabGEPEN, vinculado al Departamento de Gestión de Políticas Públicas de la Facultad de Administración, Contabilidad, Economía y Gestión de Políticas Públicas de la Universidad de Brasilia (GPP/FACE/UnB), y viabilizado con recursos del Fondo de Apoyo a la Investigación del Distrito Federal (FAP-DF) y de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES).

Participaron de los trabajos investigadores, profesionales, académicos y representantes de la sociedad civil organizada de diferentes países. La programación contó con mesas de debate, paneles, conferencias, reuniones de trabajo y lanzamiento de importantes obras sobre el tema. Con el objetivo de registrar y divulgar los resultados alcanzados por el Seminario, los informes de los debates realizados fueron sistematizados en la presente publicación.

Buena lectura.

## Mesa de Apertura

A las catorce horas y veinte minutos del 19 de septiembre de 2018 se inició la mesa de apertura del I Seminario Internacional de Gestión de Políticas Penales, realizado en Brasilia-DF, los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

Participaron en la mesa de apertura:

1. **Maria Eduarda Tannure Pianto**, Vice-Directora de la Facultad de Economía, Administración, Contabilidad y Gestión de Políticas Públicas – FACE-UnB;
2. **Magda de Lima Lúcio**, Representante del Laboratorio de Gestión de Políticas Penales – LabGEPEN, y del Departamento de Gestión de Políticas Públicas – GPP de la FACE-UnB;
3. **Moema Dutra Freire**, Oficial de Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD;
4. **Nívio do Nascimento**, Coordinador de la Unidad de Derecho de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crímenes – UNODC;
5. **David de Melo**, Gerente de proyecto de la Oficina en las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS.

**María Eduarda Tannure Pianto** inició su ponencia saludando a los presentes y hablando de la importancia del Seminario, una iniciativa que involucra a universidades e investigadores en torno al objetivo de discutir la agenda del sistema penal bajo una nueva perspectiva. Destacó la importancia de la elaboración de políticas penales dentro del LabGEPEN. Agradeció a los directamente involucrados en la organización del evento y habló de su satisfacción de recibir, en la FACE-UnB, al primer encuentro del Laboratorio, además de desear un buen trabajo a todos los participantes.

**Magda de Lima Lúcio** afirmó estar honrada de participar de la mesa y dio la bienvenida a los presentes. Agradeció a la Universidad de Brasilia, a la FACE y al GPP por el empeño, además de agradecer a la FAP y la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior – CAPES, apoyadores del evento. Expresó sus agradecimientos a los profesores que condujeron la organización del Seminario y evaluó que esta es una importante iniciativa, ya que el LabGEPEN viene suplir una brecha en el campo de la investigación y extensión sobre el asunto. Resaltó que el evento tendría por objetivo analizar el tratamiento dado por el Estado a la política penal, lo que, en la mayoría de las veces, se da de manera asimétrica, con la mayor parte de la población brasileña ajena a la discusión, incluso el campo científico, en que pesen los números significativos de personas e inversiones públicas afectados por esas políticas. Afirmó que espera que se pueda en el próximo período hacer valer, tanto en los mandatos estatales como en los federales, las medidas discutidas en el Seminario, que incluyen el reconocimiento y la tolerancia a la diferencia y el empoderamiento técnico para que nuestra sociedad sea, de hecho, capaz de confrontar con racionalidad los problemas que no han podido afrontarse en los últimos 500 años.

**Moema Dutra Freire** saludó a los participantes y agradeció la invitación hecha por la Universidad de Brasilia. Felicitó a la iniciativa por levantar la causa de las políticas penales como política pública. Moema evalúa que no hay como hablar de desarrollo, desde una perspectiva a largo plazo, sin hablar de gestión de políticas penales. El PNUD trae perspectivas diferentes de desarrollo, y es una satisfacción cuando el enfoque incluye a agendas tratadas por la organización, tales como la reintegración del egresado, la mejora del ambiente penitenciario y políticas de acceso a derechos, entre otras cuestiones, que están directamente relacionadas con el empoderamiento del sujeto, parte componente e importante para la narrativa del PNUD. Eso explica el interés del PNUD de relacionarse con el LabGEPEN, que trabaja en la interlocución, en la asociación y en la elaboración de investigaciones aplicadas. Indicó que el Laboratorio ya ha obtenido varios resultados exitosos y que espera que vengan otras investigaciones en el área. Recordó que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, consta también el tema tratado en el Seminario, y que el público debe pensar las políticas penales de manera intersectorial. Dejó claro su apoyo a las próximas acciones y destacó nuevamente la importancia del Seminario, deseando todo el éxito a la organización de los próximos encuentros.

**Nívio do Nascimento** afirmó que la UNODC se alegró con la creación del LabGEPEN. Recordó que en su época de formación en la UnB, la cuestión de la Seguridad Pública siempre fue muy restringida al Derecho y relacionada a la teoría, sin discusiones prácticas que pudieran involucrar al público para tratar a la agenda en otra perspectiva. Así, afirmó que es muy interesante y una decisión muy acertada que el tema surgiera dentro de un departamento de gestión de políticas públicas, a fin de que se amplíen los campos donde la agenda de la seguridad pública es discutida, entendiéndola como política pública, y por lo tanto necesitando de una mirada y de herramientas de gestión. En relación a los ODS destacó que la indicación de la Seguridad Pública como uno de los objetivos fue un punto efectivo de reafirmación, en el escenario internacional, de la Seguridad Pública y del Sistema Penal como derecho imprescindible para el desarrollo. Agradeció la oportunidad de estar en la mesa de apertura.

**David de Melo** saludó a la audiencia y agradeció la invitación hecha por el GPP/FACE/UNB y el LabGEPEN. Afirmó su satisfacción de estar en la mesa de apertura, también como egresado de la UnB, recordando que la idea del seminario partió de una construcción colectiva y de un ideal, siendo por lo tanto imperativo discutir sobre el asunto, dentro de los medios propicios para la participación. Para la UNOPS, no importa simplemente la construcción de establecimientos penales, sino la mejora de ellos, tema que se trata de una agenda central para la institución. En ese sentido, se sintió muy honrado en participar del evento.

Después de los cumplidos de los presentes en la mesa, la ceremonia de apertura concluyó a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

## Mesa de Debate 1 –

### Teorías y Prácticas de la Política Penal: delimitación del campo

A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del 19 de septiembre de 2018, se iniciaron las actividades de la Mesa de Debate 1 – Teorías y prácticas de la Política Penal: delimitación del campo.

Como mediadora, participó Tatiana Whately de Moura, doctoranda en Ciencia Política por la UnB, ex asesora especial de la Casa Civil de la Presidencia de la República y del Departamento Penitenciario Nacional.

Como debatidores, compusieron la mesa:

1. **Sebastián Alejandro Rey** – Profesor de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fue Director Nacional de Cooperación Internacional Jurídica y en Sistemas Judiciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Argentina);
2. **Felipe Athayde Lins de Melo** – Doctorando en Sociología por la Universidad Federal de São Carlos – UFSCAR, fue consultor del PNUD en Modelo de Gestión Penitenciaria y para elaboración de Políticas de Atención para personas egresadas del sistema penitenciario, y Superintendente de la Fundación Prof. Dr. Manoel Pedro Pimentel, órgano de la Secretaría de Administración Penitenciaria de São Paulo;
3. **Andréa Mércia Batista de Araújo** – Asistente Social, Especialista en Administración y Planificación de Proyectos Sociales, Maestra en Seguridad Pública, Justicia y Ciudadanía, Coordinadora General de la Central de Penas y Medidas Alternativas de Bahía.

Abriendo el debate, la mediadora **Tatiana Whately de Moura** saludó a los presentes. Destacó que el seminario forma parte del proyecto LabGEPEN, que actualmente cuenta con 90 personas, y que fue creado con el objetivo de unir y alinear esfuerzos hechos en la academia y en la gestión de la política penal y penitenciaria.

**Sebastián Alejandro Rey** saludó a los participantes y agradeció al Laboratorio por la invitación. Dijo que, cuando le pidieron que hablara sobre la experiencia de Argentina en la gestión de políticas penales, pensó sobre el momento difícil por el que está pasando el país. Subrayó la importancia que el tema posee, destacando, sin embargo, que las instituciones no le dan la debida atención. Afirmó, como ejemplo, que en la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde trabaja, no se enseña lo que se practica en los tribunales. Y que, así como en Brasil, en Argentina se condenan presidentes con base en evidencias, sin pruebas. Abordó la cuestión de los Derechos Humanos como una discusión central en el debate de la política penal. Destacó que los jueces deben hacer cumplir los Derechos Humanos y los tratados internacionales, y resaltó la importancia de conocer la jurisprudencia de las cortes internacionales. Informó que las universidades deben pronunciarse sobre los temas de Derechos Humanos, que son mecanismos internacionales de protección. Señaló la necesidad de rediscutir el sistema

penal y habló sobre la dificultad de efectuar regímenes de progresión penal. Resaltó que, en gran medida, se trata de temas relacionados a la felicidad. Informó que el rol del Estado es gestionar esos temas y la felicidad de nuestros pueblos. Resaltó también la importancia de los cambios culturales, como en el caso de la política de drogas, cuyo cambio legislativo no es suficiente, necesitando también la aceptación por parte de la población. Defendió la importancia de la participación de universidades y abogados en la construcción y discusión del debate sobre la seguridad ciudadana. Informó que en la realidad argentina, las universidades no discuten el tema. Afirmó que en su país no se suele discutir sobre políticas públicas para la construcción del Derecho y sostuvo que existen abogados que no entienden de política penal, en particular de ejecución penal, lo que es una locura, ya que debería de haber por los menos una asignatura en los cursos de Derecho a tratar sobre el tema. Informó que en la Universidad de Buenos Aires no hay siquiera un profesor especialista en política penal. Y que, por lo tanto, no hay reflexión sobre los temas que serán discutidos en este evento. Además, expuso paradojas y contradicciones entre lo que se estudia y la práctica profesional. Ejemplificó con el caso de un profesor de su universidad en su época de bachillerato, lo cual era también juez y que, en el aula enseñaba una cosa, pero en su actuación profesional actuaba de manera contraria a lo que enseñaba. Añadió que la mayoría de los presos en Argentina son presos en prisión preventiva, lo que genera algunos problemas, como el castigo excesivo a quien cometió pequeños crímenes, mientras que otros, generalmente relacionados con delitos de cuello blanco, son tratados con menos rigor. Además, informó que la corrupción es una cuestión compleja en el sistema penal, ya que existen privilegios y disparidad para quien comete esos crímenes en relación a otros. También relató que en Argentina hay problemas de sobrecarga de las defensorías públicas. Que hay, en la ley, la posibilidad de que el condenado progrese en la pena, pero que los presos provisionales no pueden progresar porque aún no han sido condenados, además de que el discurso de odio, alimentado por los medios, hace que las personas presionen para que las progresiones no ocurran. A continuación, el profesor presentó datos que demuestran que los medios de comunicación actúan políticamente, diseminando información sobre seguridad pública, gran parte de ella sin fuente, haciendo ofuscar los principales asuntos, sobre todo la cuestión de las finanzas del país. Otro punto es la cuestión del arresto domiciliario. Tal situación se usa de manera diferenciada entre las personas, y solamente aquellos más ricos e influyentes alcanzan tal medida. También comentó sobre la cuestión de la justicia restaurativa, la cual se encuentra aún incipiente en Argentina.

**Felipe Athayde Lins de Melo** agradeció a la UnB por la realización del Seminario. A continuación, inició una presentación de diapositivas. La primera reflexión que presentó fue titulada “¿A qué llamamos políticas penales?”. Delimitó el concepto de política penal como una política pública dedicada a pensar, construir y gestionar los servicios involucrados con la responsabilización penal. Conceptualizó, también, la idea de servicios penitenciarios, como “estructuras que involucran equipamientos, flujos y personal técnico para la supervisión de las alternativas penales, para la aplicación de vigilancia electrónica, para la privación de la libertad en diferentes regímenes, y para la atención a la persona egresada, además de instancias de control externo, corrección y formación profesional”. A continuación, adentró la temática de la gestión peniten-



ciaria, resaltando la importancia del tema en el momento actual y, al mismo tiempo, haciendo el rescate histórico del sistema penitenciario. Afirmó que el derecho queda en segundo plano cuando se habla de la persona privada de libertad, bajo el argumento de que, al garantizarse derechos, los riesgos aumentarían y comprometerían la seguridad. Sin embargo, demostró que ese pensamiento es equivocado y que, a partir de ese pensamiento, se crea una burocracia penitenciaria que corresponde a un entendimiento general de que los derechos deben ser mitigados frente al llamado principio de la seguridad. En este punto, ejemplificó con el caso de la ley de remisión de pena por medio de la lectura, según la cual la ley garantiza que el condenado reduzca su condena a partir de la lectura y reseña de libros. Sin embargo, en la práctica este derecho se ve mitigado bajo la alegación de que la garantía de tal derecho comprometería la seguridad. A continuación debatió la conceptualización de la burocracia penitenciaria, y presentó números referentes a los órganos gestores de la administración penitenciaria, demostrando la disparidad de procedimientos y conceptos entre las distintas provincias. Afirmó que, hay más de 1400 modelos de gestión penitenciaria, frente a reglas tan diversas, y que prácticamente cada penitenciaría posee sus propios procedimientos. Informó que, paradójicamente, las prácticas cotidianas a menudo contradicen las normas escritas. En este sentido, presentó una agenda para la constitución y fundamentación de las políticas penales, con foco en la cuestión penitenciaria, construida con amplio diálogo en todas las unidades de la federación. Entre los puntos de este programa están: la redefinición del pacto federal, las condiciones y criterios para la transferencia de fondos, y el rediseño y reestructuración del CNPCP (Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria), entre otros.

A continuación, se pasó la palabra a **Andréa Mércia Batista de Araújo**, quien saludó a los presentes y resaltó el tamaño del desafío, presentando la experiencia de la provincia brasileña de Bahía. Inició discutiendo el contexto y la coyuntura que prevalecen actualmente en Brasil, y afirmó que la sociedad está impregnada con el racismo, con prevalencia de la imposición del castigo y del dolor, y con la creación de estigmas. Prosiguió enumerando, como parte del actual sistema: (i) la selectividad penal y el encarcelamiento en masa; (ii) una política estructurada en el patrimonialismo, esclavismo y colonialismo, con marcadores de raza y clase; (iii) la militarización; (iv) el racismo institucional; (v) la falta de representatividad social entre los propios agentes de la política penitenciaria y la sociedad; (vi) el deservicio de los medios hegemónicos cuanto a la creación y el refuerzo de estereotipos; (vii) la masificación de la falacia de que “la policía arresta y el juez suelta”; y (viii) la mercantilización penal o el Complejo Industrial Penal, entre otras características que obstaculizan a la implementación de políticas penales distintas al encarcelamiento. Informó que, al hacer este diagnóstico, pretendía presentar el contexto y el tamaño del desafío que se impone para la afirmación de una política de alternativas penales en Brasil. Presentó informaciones y datos sobre la realidad de las prisiones en Bahía, como el número de personas presas (15.061) y en alternativas penales (6.449), la cantidad de instituciones/unidades penitenciarias (27) y de unidades de la Central de Monitoreo de Penas y Medidas Alternativas – CEAPA (17), así como los costos por persona/mes en cada uno de estos modelos. En cuanto a la gestión, presentó algunas problematizaciones, como la cuestión de la dualidad del elemento “control en las alternativas penales” versus “extensión del control penal”.

Resaltó también la disputa latente entre los Poderes, con sus vanidades y egos, y cuestionó quién gana y quién pierde con este modelo. A continuación, presentó las posibilidades y cuidados necesarios para que la gestión de las políticas de alternativas penales pueda sobrepasar la lógica del control penal y trabajar el acceso a derechos, el protagonismo del sujeto, el ejercicio de la ciudadanía, la descolonización y *desobjetificación* de los cuerpos. Por último, presentó un audio grabado por una mujer negra, llamada Rose, moradora de un vecindario pobre de la ciudad de Salvador, acerca de la violencia estructural que habitualmente sufre en manos de los agentes de seguridad pública y de los profesionales de la salud y la educación, exponiendo el racismo que sus hijos sufren rutinariamente. Relató, como ejemplo, la situación que su hijo sufrió, cuando un policial le quemó el cabello, solamente porque el joven lo llevaba a la “*black power*”.

A continuación, la mediadora abrió el debate para un primer bloque de cinco preguntas.

**Luiz Antonio Bogo Chies**, de la Universidad Católica de Pelotas, dirigiéndose a Sebastián Alejandro Rey, pidió que el orador se manifestase sobre las Procuraciones de Justicia, semejantes a los consejos penitenciarios en Brasil.

**João Marcos Buch**, Juez de Ejecución Penal en Joinville-SC, dialogando con las ideas presentadas por Felipe Athayde, acordó que hay realmente violaciones a las legislaciones, como en el caso de la ley de remisión de pena por la lectura. Recordó, sin embargo, que el poder judicial debe ser provocado para que pueda actuar.

**Janaína Homerin**, Secretaria Ejecutiva de la Red de Justicia Criminal, comentó sobre las falacias existentes cuando se trata de política penal, las cuales fueron demostradas en la presentación de Andréa Batista de Araújo, y preguntó cómo los oradores entendían que pudiera ser la contribución de la sociedad civil organizada en la responsabilización de los actores políticos, y cómo ésta podría ayudar a fortalecer la construcción del modelo de gestión debatido en el Seminario.

**Daniel Costa**, Director de Alternativas Penales de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, preguntó a Andréa Batista de Araújo sobre la fórmula para conseguir trabajar temas cruciales, como racismo, LGTBfobia y sexismo, en las Centrales de Alternativas Penales, y sobre el modo en que las personas entienden y manejan estos temas.

**Valdirene Daufemback**, integrante del LabGEPEN, pidió que los especialistas discurriesen sobre justicia restaurativa en las Centrales y en las cárceles en Argentina, y sobre cuál la importancia de tener esa perspectiva en las alternativas penales.

**Sebastián Alejandro Rey** respondió que la demanda penitenciaria cumple un rol importante, por ejemplo a través de *Habeas Corpus* colectivos, entre otras actuaciones eficaces, aunque al inicio haya cumplido un papel mayor, y destacó que el problema en las procuraciones es el bajo presupuesto. En su opinión, el control no es tan eficiente en relación a la garantía de derechos, como el derecho a la educación, entre otros. Informó que en Argentina hay mecanismos de control y protección, pero que necesitan de mejoras. Sobre la participación de la sociedad

civil, informó que las instancias oficiales han dado cada vez menos espacio para la participación popular, y resaltó la importancia de posibilitar la participación de los egresados y familiares en la gestión de la administración.

**Felipe Athayde Lins de Melo** respondió que, realmente, el poder judicial debe ser provocado. Sin embargo, ejemplificó con el caso de São Paulo, en que el propio Tribunal de Justicia burocratizó el derecho a la remisión de pena por la lectura, restringiéndolo a sólo un grupo de lectura de 20 presos, lo que inviabiliza la universalidad del derecho. Sobre la participación social, argumentó que los consejos comunitarios deben ser fortalecidos. Resaltó el crecimiento de la pentecostal Iglesia Universal dentro de los presidios, lo que consecuentemente disminuyó la participación de la Pastoral Carcelaria, que es un agente de participación y control social. Informó que, aunque respete a esta y a las más diversas religiones, piensa que en ese crecimiento hay un objetivo de debilitar a los espacios de participación social dentro de los presidios, como es el caso de la Pastoral Carcelaria. Sobre la justicia restaurativa en los presidios, planteó que el “Primer Comando de la Capital” – PCC es quien hace ese tipo de justicia en las cárceles. Afirmó que es posible adoptar prácticas restaurativas más variadas en los presidios, así como la resolución de los conflictos, sin necesidad de re-victimizar a los involucrados. Argumentó que esta política sirve, incluso, para reorganizar la participación de la población carcelaria en la administración local, como por medio de comisiones de población carcelaria que participan en la gestión de la prisión. Ejemplificó con el caso de la participación de comisiones de personas privadas de libertad, tanto en grupos de mediación de conflictos, como en la acogida a los familiares cuando de la visita, entre otras acciones.

**Andréa Mércia Batista de Araújo** informó a los presentes que la grabación del audio del debate sería compartida con los presentes. Sobre la participación de la sociedad civil, respondió que su rol es participar en los espacios, monitorear y estar presente, sobre todo en las calles, para presionar y acompañar. En cuanto a las transversalidades (en respuesta a Daniel Costa), informó que la cuestión es trabajar la formación de los equipos técnicos, garantizar que la Central esté articulada en red con las políticas y grupos que actúan directamente con esas temáticas, tener una escucha calificada en las entrevistas y atender al público que llega a la Central, así como promover debates constantes sobre los temas. Sobre la justicia restaurativa, informó que es posible traer elementos restaurativos dentro de la política de alternativas penales. Informó que existe un núcleo de justicia restaurativa en Bahía, aún incipiente, pero que está creciendo. Habló de su preocupación sobre cómo se está llevando a cabo esta propuesta en esa provincia, alertando sobre los riesgos de que se banalicen las metodologías en consecuencia de un proceso descuidado de diseminación.

**Tatiana Whately de Moura** respondió a la cuestión de Janaína Homerin, informando que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden contribuir en la producción de datos e informaciones. En su visión, en el área de la seguridad pública ya hay un número significativo de datos disponibles, y afirmó que tales logros fueron posibles debido a la implicación de instituciones de la sociedad civil (a ejemplo del Foro Brasileño de Seguridad Pública, responsable por

el Anuario Brasileño de Seguridad Pública), pero que en el área penal hay todavía mucho que hacer. Resaltó que, sin embargo, aún hay mucha carencia de datos, y que tales OSC podrán contribuir en el levantamiento de esos datos. En ese sentido, el LabGEPEN también podrá contribuir bastante.

A continuación, fue abierto el segundo bloque de preguntas.

**Janilze Rodrigues**, profesora de la Secretaría de Educación del DF, jubilada, trabajó en el sistema penitenciario por ocho años. Informó que entiende que la iniciativa de la lectura es de gran importancia, pero relató que se siente indignada con el hecho de que el analfabetismo dentro del sistema penitenciario sea todavía muy alto, de modo que es necesario aumentar acciones de alfabetización dentro de los presidios.

**Elder Ferreira**, del IPEA, preguntando a Felipe Athayde sobre las estrategias posibles y más asertivas para la implementación de una política pública volcada a la persona egresada del sistema penitenciario, problematizó sobre cuál sería el rol de la Asistencia Social, y preguntó cómo sería el atendimiento direccionado al público egresado por el Centro de Referencia de Asistencia Social – CRAS, y si el orador tenía conocimiento de alguna acción específica en ese sentido.

**Andreia Santos**, médica que actúa en el sistema penitenciario de Bahía hace 15 años, cuestionó cuál es la lectura de los oradores acerca de la participación de los egresados y familiares en la administración del sistema penitenciario. Sobre la cuestión de la burocracia, informó que no hay cuerpo profesional en el estado de Bahía suficiente para una buena actuación, incluso para atención médica, entre otros. En ese sentido, preguntó: ¿Cómo pensar en una política penal que nace con ese carácter burocrático, que tantas veces imposibilita la efectividad?

**Ana Paula**, bachiller en derecho, informó que ha estudiado la temática. Preguntó acerca del régimen semiabierto, cuya legislación trae la cuestión de las colonias agrícolas, forma de trabajo muy antigua y que no tiene efectividad. Ante ello, preguntó: ¿Por qué no traer la cuestión del trabajo moderno? y ¿Por qué no reestructurar las políticas de trabajo junto a los sistemas penales, para actualizar el trabajo? Mencionó a la Fundación de Amparo al Trabajador Preso – FUNAP/DF, en Brasilia, que tiene iniciativas positivas, pero que necesita apoyo.

**Cristina**, abogada criminalista en Goiás, concordó con Felipe Athayde cuanto a la frase “cuanto más el Estado se aleja de lo humano, más el crimen se acerca”. Alegó que, donde el Estado falla, el crimen se organiza. En ese sentido, preguntó qué podía hacerse con esas políticas públicas de encarcelamiento, que son garantías de “seguridad”, pero no de justicia.

**Felipe Athayde** empezó respondiendo a las preguntas. Para Janilze Rodrigues, informó que el promedio de personas presas involucradas en actividades educativas es de 10% a 13% en las cárceles. Informó que, en gran parte de los presidios, las clases están ociosas o ni siquiera hay aulas. Mencionó que los procedimientos necesarios para que el preso vaya a las aulas (el desplazamiento dentro de la misma Unidad Penitenciaria) es el principal factor que dificulta el deseo de estudiar, pues, además de la movilización de escoltas, son hostilizados y estigmatiza-

dos cuando quieren estudiar. A Elder Ferreira, informó que hay algunas provincias que cuentan con política instituida para los egresados, aunque en otras aún no exista. En la política nacional, informó que la estrategia es actuar en red, junto a la red del Sistema Único de Asistencia Social – SUAS. Concordó que ese es el camino propuesto, pero que aún no se hace de esa forma. A Andreia Santos, alegó que, en la perspectiva de la política de egresados, que fue propuesta en consultoría específica en el ámbito del DEPEN (y que puede que sea publicada), está prevista la participación de egresados y familiares en la gestión y construcción de las políticas penales. A Ana Paula, respondió que la literatura muestra que el trabajo no está hecho para funcionar. Mencionó un documento que propone acciones de trabajo para los egresados. Por último, respondió a Cristina informando que existe una ausencia ostensible del Estado en la política penitenciaria, argumentando que la precarización de servidores y profesionales, por medio de la ausencia de contratación y de formación, es omisión deliberada, y que el fenómeno de encarcelamiento masivo también es inductor de esa ausencia de efectivos.

**Sebastián Alejandro Rey** agregó que los estigmas son también una realidad en Argentina. Habló sobre los puntos positivos en la efectividad del arresto domiciliario. Destacó que la cuestión de las medidas alternativas y restaurativas ya existe en Argentina. Alegó que hay posibilidad de que funcione, pero que necesita de presupuesto para su efectividad.

**Andréa Mércia Batista de Araújo** informó que la cuestión del concurso choca con la falta de voluntad política de los gestores. Afirmó que las acciones de formación están siendo planificadas y que, en el campo de las alternativas penales, integran la rutina de trabajo de los equipos técnicos y cuentan con la participación de instituciones que integran la red asociada de las CEAPA. Concluyó su intervención agradeciendo y saludando a los participantes.

La mesa fue finalizada aproximadamente a las diecisiete horas.

## Mesa de Debate 2 – Políticas Públicas y Política Penal: desafíos a partir de la interseccionalidad, intersectorialidad e interdisciplinaridad

A las diecisiete horas del 19 de septiembre de 2018, se inició la segunda mesa de debate del Seminario, que trató sobre el tema “Políticas Públicas y Política Penal: desafíos a partir de la interseccionalidad, intersectorialidad e interdisciplinaridad”.

El debate tuvo como mediadora **Fernanda Natasha Bravo Cruz**, Profesora del Departamento de Gestión de Políticas Públicas de la UnB, doctora en Desarrollo, Sociedad y Cooperación Internacional.

La mesa fue compuesta, aún por los siguientes expositores:

1. **Fiona Macaulay**, Profesora en el Departamento de Estudios por la Paz en la Universidad de Bradford, Inglaterra. Fue profesora en el Instituto para el Estudio de Américas (Universidad de Londres) e investigadora en el Centro para Estudios Brasileños (Universidad de Oxford) y en la Amnistía Internacional;
2. **Luiz Antônio Bogo Chies**, Profesor de la Universidad Católica de Pelotas (UCPel). Doctor en Sociología por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS). Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales – Universidad del Museo Social Argentino. Post-Doctorado en Derechos Humanos y Democracia, por la Universidad Federal de Paraná (UFPR);
3. **André Luzzi de Campos**, Doctor en Ciencias por la Facultad de Salud Pública de la USP, fue Director del Centro de Políticas Específicas en la Coordinación de Reintegración Social y Ciudadanía de la Secretaría de la Administración Penitenciaria del Gobierno de São Paulo.

Después de composición de la mesa, iniciaron las presentaciones de los expositores:

**Fernanda Natasha Bravo Cruz**, después de saludar a los presentes, afirmó que organizar y acoger el Seminario significó la posibilidad de pensar nuevas perspectivas para el área de la gestión de políticas penales. Agradeció la presencia de los expositores en la mesa e hizo una breve presentación de sus actuaciones en el tema.

**Fiona Macaulay** comenzó su ponencia contando que su primer contacto con el sistema de justicia criminal ocurrió hace 20 años, y que desde entonces ha trabajado con la cuestión de cómo reformar el sistema o, al menos, cómo hacer que el sistema pueda permitir la supervivencia de las personas privadas de libertad. Informó que haría una breve presentación sobre el sistema británico, basada en tres preguntas/provocaciones principales: (i) cómo humanizar la experiencia de una persona presa; (ii) trabajar el tema de la gestión; y (iii) el significado de humanización. Mucho se habla de los derechos humanos de los prisioneros, pero gran parte de ese debate no llega a salir del papel. Sobre el concepto de ‘performance moral’ en las

prisiones, la experta destacó el trabajo interdisciplinario de un grupo de la Universidad de Cambridge, dirigido por el profesor Alison Liebling y el Dr. Ben Crewe. El grupo desarrolló una metodología práctica para humanizar y mejorar la calidad de vida. El estudio se llevó a cabo en varias prisiones y concluyó que la metodología ha tenido éxito en diferentes modelos penales. El equipo de investigación trabajó en un contexto donde la presión psicológica estaba creciendo, lo que no impidió que se hiciera un análisis profundo, intenso y descriptivo del clima social, moral y emocional dentro de un centro penitenciario. La metodología consta de encuesta, observación detallada y entrevistas apreciativas con los servidores y los presos, ya que la percepción de los presos está en el corazón de toda la metodología. La evaluación apreciativa comienza con el foco en las características positivas y en la valorización, con el fin de evitar los efectos negativos y el alejamiento de los sujetos de investigación. La metodología también proporciona el descubrimiento de los ideales del futuro. La calidad de vida en la prisión está directamente relacionada con las tasas de suicidio, con la reincidencia, con el estrés de los servidores y con el orden y la seguridad. Se refirió a la alta tasa de conversión al Islam en los países europeos como estrategia para sobrevivir en las cárceles, bien así como sobre la preocupación de algunos investigadores respecto a los niveles de violencia. La gente suele pensar que cuanto mayor es el clima de tensión en las prisiones, menor será la reincidencia, pero se sabe empíricamente que es todo lo contrario. Los resultados de la investigación sobre los elementos más importantes en la evaluación de los servidores y los prisioneros de una cárcel no llegan a ser sorprendentes: ellos exigen respeto, integridad personal, más interrelación entre presos y servidores, confianza y apoyo, entre otras cosas. La investigación también señaló que la relación entre los servidores y los prisioneros es uno de los elementos que influyen en la seguridad, el orden y la armonía en la unidad, además de en el bienestar de los servidores y detenidos. El orador explicó, además, que en Inglaterra las prisiones deben tener planes de acción de protección a nueve grupos vulnerables, definidos en la legislación desde 2010. Lo que se descubrió por medio del cruce de los datos de estos grupos, es que, a menudo, los sujetos acumulan características de diversos grupos, lo que exige un atendimento en la línea de la interseccionalidad, evitando al máximo la mecanización del tratamiento. La idea es trabajar con los siguientes pilares: 'todo contacto es importante', 'decencia y respeto' e 'igualdad y diversidad'. Para Macaulay, es posible hacer un cambio positivo en las prisiones, incluso aquellas con superpoblación. Concluyó su intervención exponiendo sobre los resultados generales de la investigación, que se por un lado inició llevando en cuenta los principios y el enfoque de la investigación apreciativa, por otro lado terminó afirmándose en el simple 'gerencialismo', en función de la actuación de los responsables de la sostenibilidad del proyecto, por lo que la metodología tuvo que adaptarse a simples técnicas de acercamiento, y por lo tanto, a menudo resultó sólo en cajas con documentos sobre el tema.

**Luiz Antônio Bogo Chies** saludó a la mesa y agradeció a la oportunidad de participar. Inició afirmando que se puede decir que la selectividad, de este punto de vista, se inicia en la calle, no sólo en el acercamiento de la autoridad policial, pero en el acceso o 'no acceso' a las políticas sociales. Explicó sobre el concepto de alienación legal, que se caracteriza cuando hay personas para las cuales la ley sólo sirve para eliminarles los derechos y para quitarles la libertad.

Es necesario darse cuenta de que la política criminal sólo funciona como complemento o como sustitución, cuando no hay acceso a la política social. Explicó que, cuando no hay política social, se promueve el desorden, que a su vez se contiene a través de la política criminal. En esta concepción, una nueva política penal debe ser pensada teniendo en cuenta la dimensión de la política social, en la que el Estado no debe sólo reprimir, sino también enfrentar a la situación de vulnerabilidad, reconociendo la alienación social y la selectividad legal, y que esta estructura afecta a grupos determinados. Por lo tanto, la política criminal debe asumir el tema de la interseccionalidad. Para el experto, no se puede pensar en seguridad ciudadana sin pensar en la participación social efectiva de las personas directamente afectadas por las políticas. Mencionó como ejemplo el Consejo de la Comunidad en Pelotas, donde hubo una substitución de forma arbitraria. El profesor defendió la idea de consejos combativos y mencionó al artículo 5 de la Resolución 010 del 08/11/2004, en la que se definen las tareas del Consejo de la Comunidad, y se establece la importancia primordial de la colaboración con los organismos competentes en la preparación de las políticas criminales. Recordó que en la reestructuración del Consejo, fue posible realizar en serio las inspecciones y empezar a proponer, con más fuerza, acciones y propuestas de intervención y discusión de los problemas locales, como, por ejemplo, el seminario celebrado por el Consejo, cuyo orden del día fueron las condiciones de la prisión central. Para contextualizar el tema, el profesor informó que, en mayo de 2018, hubo cuestionamientos sobre el Presidio de Pelotas, que comenzó su construcción en 1950, y creció sin planificación. Su estructura tiene oficialmente la capacidad aproximada de 300 plazas, sin embargo, en Mayo tenía alrededor de 1.500 ocupantes, señalando que, en comparación, la prisión de Pedrinhas, en la provincia de Maranhão, enfrentó una rebelión con una tasa de ocupación más baja. Después de las presiones locales, la prisión fue objeto de interdicción. En un primer momento se había reducido el número de presos, pero, después de relajada la prohibición, la tasa de ocupación volvió a aumentar. En la carta de solicitud de interdicción había 15 artículos, incluyendo la necesidad del Consejo de la Comunidad de integrar la Oficina Integrada de Gestión Municipal y, además, de que el poder legislativo elaborase una ley que favoreciera a las empresas para que dieran empleo a personas cumpliendo sus condenas y egresadas. El profesor señaló que, lamentablemente, sigue siendo un miembro del Consejo como ciudadano, y no como representante de la Universidad Católica, lo que imposibilita una representación institucional permanente. Evaluó que el Consejo debería ser el coordinador principal en la búsqueda por la intersectorialidad de la política. Otro punto debatido por Bogo Chies fue la cuestión de los egresados. Sobre el tema, dijo que el Estado es fallo al no desarrollar acciones, lo que resulta en retorno a la prisión. En ese sentido, la primera entrada en la prisión es un problema brutal, ya que deteriora las posibilidades del individuo de tener una trayectoria pacífica, aunque precaria. Por ello, fue colocado en el Plan un punto relacionado con la primera entrada, con el fin de evitar la contaminación que la prisión significa en la vida del individuo. A continuación, el profesor afirmó que la justicia restaurativa en Rio Grande do Sul tuvo como resultado principal el apaciguamiento de los detenidos, lo que distorsionó el poder que la justicia restaurativa puede llegar a tener. Por último, sostuvo que la justicia restaurativa debe ser la aplicación de alternativas a la prisión, y que es necesario tener en cuenta la política criminal en su dimensión de transversalidad y de complementación con las políticas sociales.



**André Luzzi de Campos** informó que enfocaría su presentación en la intersectorialidad, y que, a pesar del público creer que ella sea una perspectiva muy utópica, tratase en realidad de algo posible. Para ejemplificar, mencionó el artículo 31 de la Resolución SAP 144, de 26/6/2010, que constituye el Regimiento Interno padrón para las Unidades Penitenciarias de la provincia de São Paulo. Ponderó sobre la gravedad del artículo, que tiene como objetivo principal tratar los servicios esenciales a la vida como meras regalías, que son viabilizadas de forma insuficiente dentro de las unidades penitenciarias. Abordó también las políticas públicas que señalizan para el fin de las prisiones, tales como el desarrollo de una otra sociabilidad, la economía popular y solidaria, y la cultura de paz, además de la justicia restaurativa y de las alternativas penales, también inspiradas en políticas de pueblos específicos y otras políticas sociales, como la salud y la asistencia social. Cuestionó como asegurar las políticas públicas en el ámbito del sistema penal, cuando ellas no están aún efectivas para el conjunto de la población. Mencionó experiencias en andamiento, contemplando la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema penitenciario. Afirmó que es importante influenciar y envolver diferentes segmentos, como sindicatos, medios de comunicación y universidades. Aclaró que, si Brasil tiene una diferencia entre muchos otros países es su creatividad en procesos participativos, con la realización de diversas conferencias, y que es esencial promover la intersectorialidad y la interseccionalidad como condición para una visión integral de los individuos, la sociedad y el ambiente, así como oír a los diversos movimientos tales como: “manas, manos y minas”, gays, negros, juventudes, periferias, campo y floresta y personas con discapacidad. Resaltó el número creciente relacionado a la criminalización de personas del campo y de la floresta, e indicó el desconocimiento del Estado en relación, por ejemplo, a la visita íntima de más de una compañera a los indígenas encarcelados, lo que demuestra la violación de derechos y el no-respeto a las especificidades de las diversas culturas. Finalizó afirmando que es necesario democratizar la comunicación y construir otras sociabilidades y una otra cultura sobre el asunto.

Concluidas las exposiciones, **Fernanda Natasha Bravo Cruz** comentó que quedó muy evidente en la mesa de debate la necesidad de reconocimiento de la diversidad para promocionar a la equidad. Evaluó que, en el habla de Fiona Macaulay, quedó claro que los desafíos no son exclusivos de Brasil, ya que se encuentran ausencias de garantías de la dignidad humana también en los países del Norte, como por ejemplo en Inglaterra. Indicó como importante la crítica al “gerencialismo”, una vez que en Brasil no se le da espacio, ya que aquí el “gerencialismo” aún es visto como algo que rompe con el tradicional. Sin embargo, quedó demostrado el descompás entre el “gerencialismo” y las organizaciones que desean trabajar bajo otras lógicas. Destacó el caso de la ciudad de Pelotas, presentado por Luiz Antônio Bogo Chies, que la hizo reevaluar y reflexionar sobre los campos de la participación social, y la necesidad de hacerla más combativa, resaltando que es muy importante el compromiso cívico del profesor, incluso como académico. Sobre la exposición de André Luzzi, por fin, afirmó que es muy proficuo que él haya enumerado sugerencias para concretizar a las utopías. Finalizó recordando la audiencia sobre el lanzamiento de obras sobre políticas penales que ocurriría después de terminada la mesa de debate y, enseguida, abrió para preguntas de los presentes.

**Alexandre**, defensor público federal, con relación a la ponencia de Fiona Macaulay, afirmó que se quedó bastante tocado con la cuestión de la calidad de vida, que es algo que la sociedad en general, o sea, el sentido común, encara de una forma equivocada. Sin embargo, la calidad de vida del servidor es algo que va junto de la política pública, pero la sociedad no lo lleva en cuenta. Ejemplificó con el caso del presidio de Campo Grande, que está al lado de un aterro sanitario. En su evaluación, los servidores sufren tanto cuanto los presos, o sea, el Estado también no piensa en la calidad de vida del servidor. Cuestionó, por fin, como la justicia restaurativa podría servir como una rendición de cuentas, como un objeto de respuesta a la necesidad de punición y de retribución del mal causado por el criminoso.

**Geder Gomes**, Procurador de Justicia de Bahía, afirmó, sobre las resoluciones levantadas por los expositores, que ya fueron creadas muchas resoluciones en la última década, que contribuyeron para importantes conquistas en el campo de la humanización del sistema penal. Sin embargo, ni todas tuvieron una implantación exitosa. Resaltó que los últimos tiempos han dejado todos extremadamente inquietos e inconformados, haya vista los retrocesos constantes en agendas y conquistas arduamente debatidas, y que el Seminario y los debates, de alguna forma, hacen sentir un rescate, una capacidad de resistencia en este campo.

**Hermana Petra**, integrante de la Pastoral Carcelaria, inició diciendo que no consigue creer en la humanización de un presidio, que es un ambiente extremadamente inhumano, para presos y servidores y, por lo tanto, levantó la cuestión de la agenda del desencarcelamiento. Sobre la presencia de participación social, afirmó que los presidios están cerrándose, y hoy no entran más jueces, fiscales, representantes de consejos, organizaciones de la sociedad civil, mucho por la cuestión de la seguridad. Cuestionó como los expositores veían la restricción de acceso a los presidios por estos actores, no solamente para la sociedad civil, sino también para la que la universidad pueda hacer investigaciones.

**Marlon**, defensor público de Río de Janeiro, cuestionó Fiona Macaulay sobre el estudio presentado, preguntando si hay relación entre el tratamiento propuesto y la reincidencia en el crimen, así como sobre cómo fue establecida esa relación dentro del estudio.

**Marco Antônio da Rocha**, profesor universitario, asistente social, servidor del Ministerio Público, afirmó estar feliz con lo que dijo Luiz Antônio Bogo Chies, resaltando que la prisión no cambiará si la sociedad no entrar en los presidios para ver lo que se pasa allá dentro.

**Fiona Macaulay**, en respuesta a los cuestionamientos sobre la relación entre reincidencia y calidad de vida, afirmó que es muy difícil medir en términos estadísticos y de una forma científica el nivel de reincidencia en la pesquisa, así que la medida es más cualitativa, ya que si el preso esté desarrollando un proyecto de vida para después de la prisión, hace pensar que la persona tiene mucha disposición para no reincidir. En relación a los centros de resocialización, se habla de una reincidencia muy baja, y no es por ahí que se debe medir la eficacia de un establecimiento penal. Sobre la justicia restaurativa, aclaró que ciertamente es un instrumento muy importante para satisfacer a la víctima. Ya sobre el sentido común del público en relación a la

necesidad de punición, resaltó que es necesario notar que hay un problema de comunicación de los órganos gubernamentales. Sobre la humanización, afirmó que tanto en la penitenciaría, como incluso en los centros de resocialización, la mayor parte del público no debería estar ahí, lo que es una paradoja. La motivación de la investigación de Cambridge era básicamente la de traer a la luz esta paradoja, demostrando cómo incluso en un contexto punitivista, el peligro es aún muy presente para quienes entran diariamente en el presidio. Para concluir, argumentó que las metas y el “gerencialismo”, que son encarados de una manera mecánica (por ejemplo: metas para policía, metas para el desempeño del sistema penitenciario), crean una serie de incentivos perversos, una vez que metas para la política penal generan prisiones innecesarias, y en el general metas dentro del sistema penitenciario no están relacionadas a valores.

**Luiz Antônio Bogo Chies**, sobre los cuestionamientos, afirmó que se considera significativamente abolicionista y anarquista, y que no habrá una verdadera condición de abolición sin una reforma del sistema actual. Aseguró que confía en la justicia restaurativa como estrategia para alterar una cultura punitiva. El propio ensayo para un cambio paradigmático de las alternativas penales fue frustrado, pues fue contaminado por la lógica del control penal. Existe un sistema de abuso, inquisitorial, y, más allá, es necesario combatir también la mala fe institucional. Sobre el cierre de las unidades, afirmó que cada caso es un caso, cada provincia es una provincia. En Rio Grande do Sul, no se enfrentan los mismos problemas que en São Paulo, por ejemplo. Mencionó que los servidores de penitenciarías son importantísimos y que ya fueron objeto de investigación. Recordó un caso en que, al intentar visitar un área específica de un presidio, la directora le dijo que no podrían hacerlo, por cuestión de seguridad. Ellos insistieron, pero la directora insistió que la visita no podría ser realizada, ya que allí estaba el área de tuberculosos. Ellos entonces afirmaron que la visitarían asimismo y, durante la visita, se constató que no había nadie en el área con tuberculosos, o sea, el caso contado ejemplifica como las personas necesitan ser combativas respecto a sus luchas.

**André Luzzi de Campos** aclaró a la audiencia que es necesario lidiar con nuestros conflictos y proponer alternativas para estar juntos como sociedad. También es necesario entender que incluso el acceso a la salud, al derecho, a las políticas sociales, no garantiza que no habrá reincidencia. Es necesario hacer efectiva una red de servicios, que ya fueron conquistados en otros campos. Citando al sociólogo Hebert José de Sousa, el *Betinho*, habló de la necesidad de entender el urgente y el inmediato como vertientes de la misma moneda. Evaluó que también es importante tomar parte de las discusiones sobre los Consejos y que, para que las resoluciones funcionen, hay dos caminos importantes: el primero es que ellas sean concertadas junto con el movimiento social, los consejos, universidades, entre otros, y la otra forma es crear ambientes de investigación, donde se puedan realizar análisis sobre la efectividad de esas medidas. Cuando se tiene informaciones y datos sobre si las medidas están siendo aseguradas o no, es más fácil evaluar, hacer ruedas de prensa, entre otras acciones que ponen de manifiesto la política pública. Concluyó su habla citando nuevamente a Betinho: “Los gobiernos son como los frijoles, sólo funcionan con la presión.”

## Mesa de Debate 3 – Gestión de los Servicios Penales en América Latina y Europa

A las quince horas y catorce minutos del día 20 de septiembre de 2018, tuvo inicio la tercera mesa de debate del Seminario, que trató sobre el tema “Gestión de los Servicios Penales en Latinoamérica y Europa”.

El debate tuvo como mediadora a **Andreia Beatriz da Silva de Santos**, médica en el sistema penitenciario de Bahía, Doctoranda en Salud Pública, profesora de la Universidad Estadual de Ferias de Santana (UEFS), militante de las organizaciones “Reaja” y “Quilombo Xis”. La mesa fue compuesta, aún por los siguientes expositores:

1. **Sacha Darke**, Profesor Senior en Criminología de la Universidad de Westminster. Codiector del Centro de Investigación para la Igualdad y la Justicia Criminal en el Departamento de Historia, Sociología y Criminología. PhD. en Criminología, Universidad de Westminster; M.A. en Justicia Criminal, Universidad de Southampton;
2. **Alejandro Marambio Avaría** (vía web), Analista de Política Criminal del Comité Internacional de la Cruz Roja, fue Director del Sistema Penitenciario Federal de Argentina;
3. **Valdirene Daufemback**, Psicóloga, Doctora en Derecho por la UnB, Perita del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate a la Tortura, fue Defensora del Pueblo y Directora de Políticas Penitenciarias del Departamento Penitenciario Nacional y Consejera del Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria.

Después de la composición de la mesa, la mediadora saludó a los participantes y pasó la palabra para el primer orador.

**Sacha Darke** inició su presentación hablando sobre los modelos alternativos de detención e informó sobre el libro producido con los resultados de la investigación, el cual llegará traducido a Brasil en 2019. Sobre el ordenamiento penitenciario brasileño, afirmó que no ve en Brasil un sistema tan disfuncional como retratan, y que los estudios muestran que tal vez algunos presidios del Norte sean más disfuncionales. Aclaró que su pesquisa se basa en seis puntos diferentes: 1. Súper-encarcelamiento; 2. Privaciones materiales; 3. Falta de personal; 4. Convivencia y supervivencia; 5. Interdependencia e informalidad; y 6. Colectivos y facciones. Mencionó como ejemplo sus visitas al presidio de la provincia nortea de Rondônia (Proyecto ACUDA). Explicó que su visita fue muy rápida, pero pudo notar la dinámica del presidio, que cuenta con terapias alternativas. Afirmó que se considera abolicionista y cuestionó, al lado de otros abolicionistas, lo que sería la sustitución de la prisión para las personas que están en peligro para ellos mismas o para otras personas. En Reino Unido un abolicionista escribió sobre lo que sería la “prisión” en un sistema abolicionista: el marco teórico podría venir de una perspectiva de Derechos Humanos; la prisión debería ser para guardar, para mantener; necesita ser un periodo corto y con dignidad; y sólo para personas que se encuentren en riesgo de cometer crímenes, o por

ofrecer peligro a ellos mismos o a otras personas, por ya haber cometido esos crímenes en el pasado. Los lugares de detención no deberían ser jerarquizados, deberían tener tratamiento justo, visando el empoderamiento social. Mencionó un segundo contexto a ser analizado, que sería la criminología del condenado, que trata de conectar áreas del conocimiento, experiencia de la prisión y análisis con el punto de vista del prisionero. Relató que en su grupo de investigación/discusión en la Universidad existen grupos de detenidos y ex-detenidos que se transformaron en oradores, y que comparten de la misma opinión acerca del abolicionismo. Según el profesor, muchos de ellos son activistas y quieren cambiar totalmente la prisión, y vuelven a las prisiones como miembros de organizaciones no gubernamentales para trabajar con detenidos y con la reforma penitenciaria. Enseguida, habló sobre el trabajo ejecutado en colaboración con la Universidad. Hay un tutor que envía el material que los presos necesitan para estudiar. Son tres proyectos actualmente. En el primero, los alumnos se dirigen a la prisión para estudiar con los detenidos, a fin de permitir que ellos estudien y trabajen como mentores académicos. El segundo proyecto es un grupo de lectura sobre criminología. El tercer proyecto consiste en la escritura conjunta, de estudiantes y egresos, de apartes sobre los trabajos académicos. Sobre el trabajo con las Universidades, concluyó que gran parte de los alumnos que visitan a las prisiones acaban ayudando en las pesquisas. Sobre la prisión de Grendon, explicó que antiguamente era un hospital psiquiátrico y ahora es una prisión. El director es PhD en criminología, y todos los detenidos son criminales peligrosos y violentos, de modo que incluso algunos abolicionistas defienden que esas personas permanezcan presas, ya que no hay condiciones de que se recuperen. Sin embargo, es una prisión diferenciada, donde los detenidos son llamados de residentes, no existen celdas solitarias, ni puniciones, hay terapias en grupo y los presos se dividen en comunidades auto gestionadas. Ellos trabajan con cuatro pilares: democracia, confrontación de la realidad, convivencia comunitaria (todos son responsables por alguna cosa) y tolerancia. Relató que existen pequeñas disputas, pero que los conflictos son resueltos en pequeños grupos de ocho personas y que, si no son resueltos, son entonces enviados para un grupo mayor, compuesto por 40 personas. Esos gabinetes de resolución de conflictos cambian cada seis meses. La punición en esas prisiones se basa en puniciones restaurativas, siendo la gran mayoría de ellas puniciones terapéuticas. Si alguien fue agresivo, tendrá un mes para presentar una defensa que será juzgada por estos gabinetes. El sistema más similar a esta prisión en Brasil es la APAC en Minas Gerais. Y, como todas las unidades penitenciarias, en Grendon también se deben seguir algunas reglas. El ponente habló rápidamente sobre el proyecto Acuda, ubicado en Rondônia, donde los detenidos están involucrados en escribir su propia constitución y término de conducta, y son responsables por lidiar con los casos de quiebra de reglas. Evaluó que las APACs aún son muy evangelizadas, ya en el sistema Acuda se aceptan todos los tipos de religión. Sobre los centros de resocialización en São Paulo, aclaró que los centros trabajan con egresados, y llama la atención que, dentro de sus instalaciones, existen reglas que también son establecidas por los detenidos, y sólo cuando estas no son cumplidas, y los presos no consiguen lidiar directamente con el conflicto, la responsabilidad es entregada al Estado.

**Valdirene Daufemback** saludó a los participantes del Seminario y recordó sobre la idea de la mesa, que era la de hablar sobre prácticas en diferentes locales y diferentes países. Destacó

que Sacha Darke trajo ponderaciones a partir de Europa, que Alejandro hablaría de su actuación como representante del Comité Internacional de la Cruz Roja y que, en complementación, ella traería la visión de las experiencias brasileñas. Afirmó que la idea de la presentación fue traer los ejes que marcan la cuestión de los servicios penales en Brasil. Inició destacando que hay una sensación de que, en no habiendo judicialización, es como si el conflicto no hubiera sido resuelto, y que esa relación entre conflicto resuelto por medio del derecho penal es algo que estimula mucho la política penal como uno todo. Añadió que para la población en el general, la justicia ha sido tradicionalmente entendida como punición, y ejemplificó con los programas de televisión que comúnmente muestran una narrativa equivocada con relación al concepto de justicia, que, para esos medios, se relaciona directamente con la sensación de punición. La asociación es la de que resolver conflictos es igual a derecho penal, justicia es igual a punición, punición igual a la condena, condena igual a la prisión y prisión igual a cualquier cosa. Son más de 1400 prisiones en Brasil y se puede decir que existen más de 1400 modelos de gestión de prisiones en el país. Esa situación caracteriza una condición de diversidad, pero no en el sentido positivo, y sí en el sentido de desorganización, de improviso. Sobre el super-encarcelamiento, afirmó ser necesario hablar más sobre ello. Informó que, entre 1990 y 2016, hubo un crecimiento del 707%, conforme datos del Infopen. Defendió que, solamente desde el campo cuantitativo, ya se puede afirmar la precarización de la atención, una vez que el número de servidores y prisiones no aumentó en la misma proporción. Informó que el índice de mujeres encarceladas también aumentó considerablemente. Brasil, en relación a la evolución del encarcelamiento de los cuatro países con mayor población penitenciaria del mundo, tiene la única tasa con tendencia creciente, ya que Rusia, China y EEUU cuentan con índices decrecientes. Añadió que el segundo gran punto que atraviesa cualquier tipo de perspectiva sobre política penal es la guerra a las drogas. Evaluando la ley n° 11.343/2006 (Ley de Drogas), se verifica que el número de personas presas por todos los crímenes ha crecido, sin embargo, los presos por drogas aumentaron aún más. Resaltó que la ley pretendía cambiar la realidad, pero que no fue internalizada de forma correcta, ya que, como no se podían prender personas consideradas usuarias, se pasó a clasificarlas como traficantes, mucho por cuenta de la cultura institucional de las policías, resultando en el agigantamiento del número de personas presas por crímenes de tráfico. Sobre la cuestión racial, a su vez, es posible observar fácilmente que el aumento se da en tasas diferentes para personas blancas y negras. Como ejemplos, mostró que en São Paulo gran parte de los presos por tráfico no participaban de organizaciones criminales; y que en Río de Janeiro hubo 671 casos en 2013 de personas que quedaron presas por aproximadamente siete meses, pero que no fueron sentenciadas, costando cerca de ocho millones de reales en aquel año. Otro punto tocado por la expositora fue la cuestión de la violencia institucional. La relación entre muertes violentas dentro del sistema penitenciario es seis veces mayor que en la calle, porque adentro hay la deshumanización, la justificación de la violencia, y la “no-política” pública, como si el sistema penitenciario no fuera una política, como si fuera una política que no demandara presupuesto continuo y metodología especializada. La especialista debatió aún sobre las falsas dicotomías y las falacias, sobre el uso de las facciones y del miedo, la naturalización y fatalización de esas organizaciones en los presidios. Todo eso hace que se sienta un pesimismo paralizante y lleva a la búsqueda por soluciones salvacionistas. Resaltó que esos

puntos matan totalmente las posibilidades de ejecución de la política pública, resultando en estructuras de organización precarias y centradas en la prisión, pero que, sin embargo, existen sí en Brasil esfuerzos para concretizar otras vías de responsabilización, como las alternativas penales. Consideró que invertir la lógica del término antes designado “penas alternativas” para “alternativas penales” ya es un avance, una vez que amplía el ámbito de actuación de las alternativas, inclusive pensando más allá del sistema penal. En sus consideraciones finales, mencionó el caso del monitoreo electrónico, afirmando que no hay definición de protocolos suficiente sobre el asunto, siendo una implementación aún muy atropellada, intensificando el control penal y los obstáculos para que las personas en ejecución penal consigan ejercer derechos. Hay, por lo tanto, que tratarse con mucha cautela el uso de las tobilleras electrónicas. Sobre la política para personas egresadas, destacó que aún no hay una política nacional, sino sólo algunos esfuerzos locales. Sobre las garantías de derechos, la sociedad habla con más facilidad sobre el trabajo, pero de forma restricta, y aún no se aborda el emprendimiento empresarial. Es muy complejo, pero es una agenda que necesita ser enfrentada, la necesidad de tener parámetros nacionales que orienten las provincias en la gestión de los servicios penales. Finalizó discurrendo sobre el tema de la participación social, resaltando que los Consejos afines a la gestión de esa política no tienen paridad como otros consejos e informó que, teniendo conocimiento de ese déficit de gestión en Brasil, el DEPEND, PNUD y UNODC desarrollaron una serie de referencias sobre modelos de gestión.

**Alejandro Marambio Avaría** (vía web) agradeció la invitación para participar del evento y felicitó a la iniciativa. Inicialmente presentó el histórico de implicación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICV) con el tema. En ese sentido, destacó que hay cuatro principios fundamentales para la actuación del Comité: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Desde 2016, el CICV desenvuelve seminarios de Gestión de Infraestructura Penitenciaria, habiendo participado en 18 de los 20 países que componen Latinoamérica. Comentó que los últimos talleres generaron documentos con los principios fundamentales de las Reglas de Nelson Mandela, que constituyen reglas mínimas para el tratamiento de presos, basadas en la importancia de la vida humana y en un sistema que consiga lesionar menos a los detenidos. Ese documento es un avance para el sistema penitenciario y eso podría ser trabajado en la región. Informó que este fue un documento construido también por los propios funcionarios de las prisiones. Otro documento elaborado fue el llamado “*Towards Humane Prisons*”, que se basa en el análisis de la infraestructura, definiendo criterios de construcción y suministrando principios orientadores sobre planificación de prisiones. El documento se diferencia por ir directo al punto de la infraestructura. Lo que es necesario decir es que la Cruz Roja no quiere que haya especialistas en construir presidios, la verdad es que se quiere al máximo evitar la construcción, pero en la necesidad de hacérselo, el Comité recomienda verificar los criterios elaborados. Ya que en muchos lugares el CICV no puede evitar la construcción de prisiones, se deben elevar los patrones y no construir centros penitenciarios que sean indignos, pero sí haciendo de forma nueva y mejor, y pensando que el individuo que está allí será privado de libertad, pero no de los demás derechos. El hecho de que el Estado no debe simplemente construir nuevas prisiones, fue una discusión que se asumió dentro de la institución, pero habiendo proyectos, los proyec-

tos deben ser buenos para posibilitar un tratamiento justo, con condiciones dignas, puesto que estamos hablando de personas que van a quedar detenidas. A pesar de la persona ser retirada de la sociedad, y vivir de forma limitada, la persona debería vivir de una forma digna. Destacó que, además de la construcción del centro, hay el estrés de la prisión y las demás violencias posibles. Así, del punto de vista de la adquisición de recursos, para que haya un sistema penitenciario eficiente, hay buenos argumentos, elementos llaves para garantizar la aplicación de esas políticas. Es interesante notar que, si el sistema penitenciario es contraproducente para la reinserción social, parece importante mejorar su ambiente. No es necesario tornarse un especialista en estructuras carcelarias, pero hay que llevar en cuenta que ellas son construidas y van a continuar siendo construidas, y en ese punto, esa sería una de las estrategias para disminuir el uso de las prisiones. La prisión no es para castigar, ella ya es el castigo, por la propia privación de la libertad. Los centros penitenciarios ya deben ser parecidos con la vida en libertad, lo más cercano posible, a fin de fornecer herramientas de entrenamiento para la reinserción social. Son principios de los centros penitenciarios en ese modelo presentado: no causar daños, mantener las condiciones de mayor normalidad posible, promover la salud y el desarrollo de las personas residentes, mantener el contacto con la sociedad y llevar en consideración la diversidad en la arquitectura y en la gestión de los centros. Las estructuras deben llevar en consideración los diversos grupos, como mujeres y LGBTI, entre otros. Para concluir la presentación, afirmó la importancia de pensar en cuanto la política carcelaria puede influenciar para que la prisión venga a ser la universidad del crimen, entonces es necesario construir prisiones que no sean universidades del crimen. Es fundamental hacer análisis profundos sobre eso, para que las personas no desarrollen un vínculo con el crimen dentro de las prisiones.

**Andreia Beatriz da Silva dos Santos** afirmó que todas las ponencias trajeron nuevas perspectivas. Sacha Darke presentó experiencias innovadoras, Valdirene Daufemback trajo un análisis precisa sobre la evolución de los índices, sobre los datos de quienes está presos, sobre aquellos para quienes la política está hecha. Alejandro Marambio dejó una provocación sobre la necesidad de fomentar el debate sobre las prisiones y sus estructuras, aclarando, aún, que eso no fue una invitación a construirse más prisiones, pero sí a repensar lo que ya existe. En la secuencia, la mediadora abrió las inscripciones para las manifestaciones de la audiencia.

**Felipe Athayde** solicitó a Valdirene Daufemback que comentara un poco más sobre los órganos estatales gestores de la política, sobre cuál sería el espacio ideal y como sería posible inducir la reestructuración de los órganos gestores estatales.

**André Luzzi** cuestionó sobre los niveles de concertación de las políticas penitenciarias, sobre cómo los gestores participarían de procedimientos relacionados a la reformulación de una política, y de qué manera el conjunto de gestores podría participar de la concertación.

**Helder Ferreira**, pensando en la estructuración de la carrera, solicitó a Valdirene Daufemback que comentara sobre las condiciones de trabajo y sobre cómo evitar que se forme una estructura de corporación.



**Andreia Santos** cuestionó Alejandro Marambio sobre cuál la posibilidad real de implantación de políticas de salud en el sistema penitenciario.

**Alejandro Marambio**, en respuesta a los cuestionamientos, declaró que el alojamiento carcelario es un dado que impacta en la salud. Hay una dimensión bien poco explorada que es la de la salud mental. El Comité está siempre trabajando esa dimensión en la cuestión de la prisión. La salud es algo más complejo y más amplio y esa es una situación de mucho conflicto. Eso lleva la Cruz Roja a pensar que el derecho a la salud es el argumento central respecto a cómo la prisión afecta a la vida.

**Valdirene Daufemback** defendió que es fundamental pensar en una política penal que se interrelacione constantemente, o sea, cuidando de personas municipales. Que ella necesita estar vinculada a las políticas de asistencia social, cultura, educación, deporte, y que las políticas se relacionen con las personas en situación de privación. Pensar en esa complejidad con relación a las políticas es pensar en gobernanza. También es fundamental que se tengan estructuras de participación social. Es mucho más fácil cuando existe un consejo tripartito. Generalmente la política penal no tiene articulación con las otras políticas, no tiene espacios de participación social articulados, o sea, es muy difícil nacionalizarlas, incluso las que tienen mayor éxito actualmente. Por eso, se habla tanto en la necesidad de conceptualizar a la política penal. Esa política penal es mucho más amplia que el sistema penitenciario, justamente validando la importancia de las alternativas penales, de la justicia restaurativa. El modelo de gestión trae una sugerencia, que sería la creación de una secretaría estadual, recordando que la seguridad es hecha por todos los profesionales, por el psicólogo, por el pedagogo, no es un asunto sólo del agente penitenciario. Los estados necesitan desafiarse para pensar de una forma diferente. Trabajar la formación de una carrera que dé cuenta de una especificidad es complejo, pero cuando se habla de carrera hay que pensarse en las diferentes actuaciones y en hacer un proceso selectivo y de formación que dé cuenta de esa misión. Los cursos de formación actuales no dan cuenta de la amplitud de la ejecución penal. Difunden la mentalidad de la guerra entre servidor e interno, en lugar de la lógica de la custodia, del cuidado, de la protección.

**Sacha Darke** afirmó que todos tienen que desafiarse. Alegó que todos saben que las prisiones no funcionan y que son inhumanas y que el público necesita siempre pensar en justicia y humanidad. Cuestionó cuántos egresados necesitan existir para que sus voces sean oídas y que, habiendo necesidad de hablar públicamente sobre el asunto, ¿Por qué no egresados, por qué no detenidos? Declaró que deben de haber millones de egresados, que sienten el estigma, y es necesario enfocar y dar las manos a esas personas y promover esa discusión.

**Alejandro Marambio** agradeció nuevamente la invitación y la iniciativa y afirmó que es necesario pensar en un mecanismo de trabajo con personas que salieron de las prisiones, y que ese es un mensaje de la Cruz Roja y de las instituciones que con ella trabajan en colaboración.

**Valdirene Daufemback** mencionó la exposición de Fiona Macaulay sobre el “gerencialismo”, y afirmó que es interesante la reflexión de todos, destacando que de hecho no se puede dejar

de trabajar las cuestiones estructuradoras del sistema penal y de las vías posibles para lidiar con los conflictos sociales más allá de la prisión. Reafirmó que el LabGEPEN se coloca frente a los desafíos de discusión del tema, y agradeció a los que estaban asistiendo por la Internet y presencialmente.

A las diecisiete horas y diez minutos, se encerró la tercera y última mesa de debate del Seminario.

## Conferencia de Cierre – Las Reglas Nelson Mandela como base para un nuevo modelo de gestión penitenciaria

Aproximadamente a las dieciocho horas y veinte minutos del 20 de septiembre de 2018, tuvo inicio la Conferencia de Cierre del Seminario, que debatió sobre “Las Reglas de Nelson Mandela como base para un nuevo modelo de Gestión Penitenciario”.

La Conferencia tuvo como expositora:

- **Piera Barzanò**, Asesora Senior interregional de la Oficina de las Naciones Unidas contra Drogas y Crimen (UNODC) en Viena, colaboró en la coordinación del proceso de revisión de las Reglas Mínimas para Tratamientos de los Reclusos de la ONU y actúa en su implementación en los países de África.

Y como mediador:

- **Luiz Guilherme Paiva**, Doctor en Derecho, Gestor Público, fue Secretario Nacional de la Política de Drogas y Consejero del Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria.

Inicialmente, el mediador agradeció la oportunidad, demostrando su satisfacción personal vinculada a la propia temática, pero también por compartir la mesa con la ponente Piera Barzanó.

**Piera Barzanó** inició agradeciendo al LabGEPEN por la invitación, en especial a Valdirene Daufemback. Relató que las Naciones Unidas pasaron a preocuparse con la temática de la privación de libertad hay algún tiempo. Mencionó las reglas mínimas aprobadas en 1955. Comentó la dificultad que se enfrentaba, en aquellos años, para dialogar sobre las reglas mínimas, visto que muchos países no querían revisar sus reglas. Sin embargo, con el tiempo, tales reglas pasaron a ser reconocidas por todos y a tener una mejor aceptación de los países, aunque no fuesen reglas impositivas, y sí simples sugerencias. Comentó que desea que las actuales reglas mínimas de Nelson Mandela, que fueron planteadas hace tres años, tengan una amplia aceptación también en Brasil. Manifestó su alegría por haber escuchado referencias a esas reglas durante los debates del seminario. Comentó que Alejandro Marambio, ponente de la mesa anterior, ya había presentado los cinco principios sobre los cuales también ella querría hablar, añadiendo que, en su opinión, esas reglas ya presentaron resultados positivos. El primer aspecto positivo es que la regla está actualizada y mejorada. El segundo es que la adopción de ese documento, aunque no sea vinculante, resulta de un compromiso en un tiempo hostil para los Derechos Humanos. Comentó que, después de 30 años de trabajo en la ONU, comparando esta atmósfera con la que existía en los años 1990, se ve que muchas cosas cambiaron. Hay un ambiente de hostilidad contra los Derechos Humanos, no solamente en Brasil, pero en el mundo. Apuntó que las Reglas de Nelson Mandela representan un avance importante. El tercer aspecto positivo es la atención internacional en enfocar no solamente en las personas privadas de libertades, pero también en las personas que trabajan junto a las personas privadas de libertad. Comentó

que no se puede ir a los lugares para hablar sobre los derechos de los privados de libertad, sin hablar sobre los derechos de los profesionales que también experimentan condiciones muy duras. Resaltó que hay muy qué hacerse para mejorar las condiciones de detención para que las personas sean tratadas con más dignidad y humanidad. Mencionó que tuvo la oportunidad de trabajar en algunos documentos, y presentó datos sobre la situación carcelaria, según los cuales 56% de los países tenían por encima de la capacidad de sus presidios; y 40% de las unidades estaban con más del 150% de capacidad carcelaria. Destacó que la superpoblación es un problema y está incluida en las reglas de Nelson Mandela. Informó que esa es una demanda primaria, ya que sin resolver la cuestión de la superpoblación, no es posible aplicar las reglas de Nelson Mandela. Comentó que puede haber administradores atenciosos y esforzados, pero que, sin resolver la superpoblación, no es posible obtener éxito, ejemplificando con la cuestión de la salud, la cual se hace imposible de ser implementada con calidad en una situación de superpoblación. Informó que le gustaría enfocar también en el punto de vista filosófico para un nuevo modelo de gestión penitenciaria. Destacó, entonces, los principales puntos de las Reglas de Nelson Mandela:

**Regla 1:** Valores intrínsecos a los Derechos Humanos. Informó que considera central el respecto a todas las personas privadas de libertad, en relación a los valores intrínsecos a los seres humanos. Destacó que las Reglas de Nelson Mandela no hablan mucho sobre tecnología, la cual muchas veces es utilizada para garantizar seguridad, pero que también colaboran para deshumanizar. Resaltó que las Reglas de Nelson Mandela son antropocéntricas y priorizan técnicas de resolución de conflicto. Recordó, aún, la prohibición a la tortura, la cual está referenciada en las reglas. Afirmó que la tortura clásica y también los malos tratos son tratados de forma prioritaria. Destacó, aún, que las Reglas establecen la obligación de celar por la integridad de todos los actores, inclusive proveedores y visitantes. Comentó que la raíz de la inseguridad en los presidios es la falta de respeto a los derechos fundamentales, haciendo de ello la regla número 1.

**Regla 2:** Aplicación de la regla de no discriminación. Informó que cada persona que trabaja en un presidio sabe cuáles son las personas más vulnerables. Recordó, aún, que las medidas de protección a los derechos de los más vulnerables no deben ser tratadas con carácter discriminatorio. Consideró que el hecho de que las personas estén privadas de libertad ya genera aflicción por sí sólo. El tema es saber hasta dónde podremos tolerar el cese de derechos más allá de la condena. Por ejemplo, la relación de un padre con un hijo, que es interrumpida con la prisión. Por lo tanto, además de la privación de la libertad hay otras penas que están inherentes a esa privación. Informó que eso también es otro aspecto de la obligación que tiene el Estado. Comentó que hay personas que se encuentran en situación de prisión provisional y que no deberían de estar.

**Regla 3:** Reintegración/integración de la persona en la sociedad. Destacó que las Reglas de Nelson Mandela definen a los objetivos del encarcelamiento, cuáles sean: aislar la persona de la relación con la sociedad y reducir la reincidencia. Es necesario pensar la reintegración de la persona en la sociedad y la oferta de servicios para proporcionar la reintegración. Comentó sobre la sensible y difícil situación de los países en el oeste de África, y destacó la importan-

cia de llevarse en consideración las situaciones culturales, sociales y económicas de los países. Reflexionó sobre las situaciones de miedo que los propios profesionales de la cárcel pasan en los citados países. Comentó de la importancia de trabajar el tema de la seguridad para dar respuesta a detenidos y profesionales que quedan con los nervios exacerbados en virtud del miedo.

**Regla 4:** Comunicación entre los sectores públicos. Resaltó la importancia en proporcionarse convenios con diversos ministerios y órganos de seguridad pública. Destacó la cuestión del trabajo durante el cumplimiento de la pena, advirtiendo que en algunos lugares hay atención para eso, pero que no es pensada la cuestión de la inserción en el mundo laboral cuando la persona sale de la cárcel.

**Regla 5:** Respeto a la comunidad carcelaria. Es corolario de la regla número 2. El respeto entre las personas que participan de la comunidad carcelaria, sean personas privadas de libertad, sean los profesionales que allí trabajan, es fundamental para la mejoría y el buen funcionamiento del sistema penitenciario.

Para finalizar, la especialista comentó de las diferencias entre el contexto de 1955 y el actual contexto y enumeró otros temas importantes, como lo de la situación de la pena y la cuestión de las inspecciones internas y externas. Mencionó la elaboración de un *check-list* de las Reglas Nelson Mandela, que serán usadas como una evaluación. Por fin, reiteró que después de tres años de la aprobación de las Reglas de Nelson Mandela, es importante conocer y ver la filosofía que las fundamenta, ya que ellas no son vinculantes. Afirmó esperar que ese documento pueda ayudar, sobre todo en países que tienen muchas dificultades.

Enseguida, **Luiz Guilherme Paiva** comentó sobre el debate existente sobre la posibilidad o no de usarse mecanismos internacionales para mejorar el sistema penitenciario local. Recordó que, en la época, había miedo en Brasil al exponerse. Pero que se entendió la importancia de utilizarse los mecanismos internacionales para la mejoría del sistema penitenciario nacional. Hizo un rescate histórico resaltando la importancia de la influencia internacional en la mejoría del sistema brasileño. También expuso el proceso de revisión de las reglas de 1955, y argumentó que el actual desafío es dar aplicación práctica a esas reglas. Reforzó la importancia de esos instrumentos internacionales, sobre todo en el contexto de hostilidad a los Derechos Humanos en Brasil. Comentó que ahora es preciso vincular la discusión del sistema penitenciario con una discusión más amplia sobre desarrollo. Luego, abrió para cuestionamientos del público.

**João Marcos Buch**, juez, felicitó la exposición. Comentó que las Reglas de Nelson Mandela son negadas en Brasil. Preguntó como Piera Barzanò clasificaría Brasil en una especie de *ranking*, o sea, en que padrón el país estaría frente a otros países, considerando la no aplicación de las Reglas de Nelson Mandela.

**Valdirene Daufemback** cuestionó sobre la relación entre la implementación de las Reglas de Nelson Mandela y la necesidad de recursos. ¿Cuál es la necesidad de recursos para la implementación de las Reglas de Nelson Mandela?

**Piera Barzanò** respondió que cambiar la postura en la gestión penitenciaria ya es un gran avance, y que es posible realizar varios cambios sin necesidad de dinero, resaltando que, naturalmente, si hubiera dinero para hacer transformaciones sería mejor, pero que muchas medidas no demandan recursos presupuestarios. En relación a la pregunta del juez, informó que leyó muchos informes y artículos sobre Brasil y que, claramente, en ellos sólo eran mostradas las cosas malas. Sin embargo, reconoció que hay aquí iniciativas y situaciones positivas, y otras muy malas. Finalizó subrayando que esta no es una situación vivida sólo en Brasil, y que, en todo caso, el Estado debe responsabilizarse.

El mediador hizo sus consideraciones finales y agradeció a los que trabajaron para que el Seminario pudiera suceder. Agradeció nominalmente a los organizadores y las instituciones apoyadoras (CAPES y FAP/DF), y concluyó reforzando que el Seminario Internacional se trató de un marco en el campo de la gestión de las políticas penales, y que el mismo será recordado por mucho tiempo.

La Conferencia de Cierre fue finalizada a las diecinueve horas y veinte minutos.

## Paneles Temáticos

Los paneles temáticos iniciaron simultáneamente a las once horas del 20 de septiembre de 2018. Distinguidos investigadores, especialistas, profesores y profesionales del área de gestión de políticas penales participaron de los paneles como mediadores y expositores. Los debates fueron relatados por alumnos/monitores del Departamento de Gestión de Políticas Públicas, de la Facultad de Administración, Contabilidad, Economía y Gestión de Políticas Públicas de la Universidad de Brasilia (GPP-FACE-UnB).

### Panel 1 – Diversidades e interseccionalidades en la política penal

**Mediador(a):** João Vitor Loureiro | **Relator(a):** Douglas de Medeiros

#### Expositores:

1. **Christiane Russomano Freire**, Post-graduada en Ciencias Políticas por la PUC-RS. Maestra y Doctora en Ciencias Criminales por la PUC-RS. Es bolsista de post-doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la PUC-RS;
2. **Felipe da Silva Freitas**, Doctorando y maestro en derecho por la UnB, miembro del Grupo de Pesquisa en Criminología de la Universidad Estadual de Faria de Santana. Fue consultor del PNUD para el desarrollo de una Matriz de Formación de Servidores Penales.

A las once horas del 20 de septiembre de 2018, en la sala de reuniones de la FACE, iniciaron las actividades del Panel Diversidad e Interseccionalidad en la Política Pública, con el mediador **João Vitor Laurel** abriendo el panel y presentando a los expositores.

**Christiane Russomano** inició la presentación hablando de su investigación sobre el encarcelamiento femenino. Presentó un gráfico (INFOPEN – MUJERES 2016) demostrando el aumento de dicho encarcelamiento en los últimos 16 años. La tasa de mujeres presas aumentó un 656%, mientras la de hombres un 293%, y 45% de las mujeres son presas provisionales, siendo que la mayoría por tráfico de drogas (62%). Esos datos provocaron un estudio sobre el encarcelamiento femenino, con el objetivo de problematizar la cuestión de género que sigue presente en la criminalización por el crimen de tráfico de drogas. Analizó y problematizó la reacción y resistencia de los actores del campo de la justicia criminal y del campo penitenciario acerca de la aplicación del artículo 318 del Código de Proceso Penal – CPP (nueva redacción dada por la Ley nº 13.257, de 2016) ampliando las posibilidades legales para la sustitución de la prisión por el régimen domiciliar. Informó que existe una investigación, aún en marcha, siendo hecha en dos casas de prisión femeninas, en Rio Grande do Sul y Río de Janeiro, analizando la cuestión de los fundamentos de naturaleza moral y normativa usados para la no concesión de la pena domiciliar para mujeres gestantes, reforzando la necesidad de analizar las decisiones de los Tribunales de Justicia acerca de los discursos, de las narrativas y de las fundamentacio-

nes legales utilizadas para negar el derecho a la pena domiciliar, por medio del análisis de las sentencias y decisiones judiciales, y de la aplicación de entrevistas y grupos focales con las mujeres. Enseguida, abordó el caso específico de Rio Grande do Sul, llamado por ella de primera dimensión (pesquisa jurídica en los Tribunales de Justicia de Rio Grande do Sul y Río de Janeiro). Comenzó hablando que el TJRS reconoció sólo 40% de las gestantes, o con hijo de hasta 12 años, como aptas a cumplir prisión domiciliar. Las diferentes concepciones causan ese entrabe en las decisiones, siendo un gran obstáculo recurrentemente utilizado es el hecho de que el tráfico sea equiparado a crimen hediondo. Destacó también que cuestiones de ámbito moral son recurrentemente utilizadas por los magistrados, tales como alegar el cometimiento del crimen en ambiente familiar o la dependencia de substancia química como razones para el no reconocimiento del derecho a la prisión domiciliar. De la misma forma, la buena condición de salud de la mujer también es utilizada para no reconocer la prisión domiciliar. Incluso con las alteraciones del artículo 318, algunos jueces aún aplican las normas antiguas. De ese modo, criticó el hecho de que reconocer, o no, la prisión domiciliar para mujeres que se encuadran en los quesitos legales haya pasado a ser una decisión subjetiva del magistrado, y no más una decisión objetiva de la ley. Se debería avanzar para criterios estrictamente objetivos, como crímenes cometidos sin violencia contra la persona. Se puede cuestionar el sentido de la política pública exigir las garantías mínimas, derecho previsto y normatizado, pero el Poder Judicial y el Ministerio Público se niegan a ejecutar. Conclusiones preliminares: incluso siendo madres, amas de casa y proveedoras del hogar, las mujeres son vistas por encima de todo cómo “sujetos criminales”. Incluso las jueces mujeres son aún más críticas cuánto a la visión de la prisión domiciliar, siendo más duras en las condenas. La mayoría de las decisiones mantiene la segregación, y la no concesión de las prisiones domiciliarias se justifica para mantener el orden público (60%). A continuación, la ponente presentó casos concretos que suceden en las Unidades Penitenciarias, como la práctica de los presidios de llevar procesos y situaciones de presas con derechos vencidos y descuidados directamente para el Ministerio Público, debido al bajo acceso a la justicia por parte de las mujeres presas. Esas prácticas son acusadas de hacer abogacía administrativa (acusación no acatada posteriormente). Mencionó una entrevista hecha a la jueza Patrícia Fraga, que actúa en Rio Grande do Sul, que según Christiane Russomano, sostiene una visión más allá de su época. La jueza solicitó al Tribunal de Justicia la realización de una reunión con la Defensoría Pública, que tendría que hacer una solicitud para posteriormente ser concedido el derecho a esas mujeres presas. Resaltó, sin embargo, la dificultad de actuación por el hecho de la jueza tener su jurisdicción circunscrita a la comarca de Porto Alegre y región, afirmando que es muy difícil ese proceso en otros Municipios y Estados. Finalizó subrayando que la colonización de las ideas positivistas dificulta la conquista de derechos, que se ve obstaculizada por conceptos morales normativos.

**Felipe da Silva Freitas** inició su ponencia presentando el proyecto “Cartas de la Cárcel”, desarrollado en el ámbito de la Defensoría del Pueblo del DEPEN. Resaltó que la cárcel es un tiempo en que las personas están en un mismo espacio, privadas de estar con familiares y amigos. Explicó la distinción conceptual entre selectividad penal y jerarquías raciales y de géneros. La criminología va a llamar de selectividad el ejemplo de que los negros sean los “sujetos



de la prisión”, siendo mayor el número de presos negros, debido al policía que prende mal y selectivamente. En la gestión penal se crían las jerarquías raciales, y falta debate, no es un asunto pensado en la gestión penal. Las cartas de las personas presas traen desde historias de vida personal, hasta denuncias y requerimientos. Uno de los objetivos del proyecto consiste en mapear y en sistematizar a las cartas enviadas por las personas privadas de libertad. El especialista ya tuvo acceso a 8.818 cartas, y cuenta con un equipo de 10 investigadores actuando en el proyecto. Casi todas las cartas son escritas por las propias personas presas, otras por familiares o amigos y también escritas colectivamente, siendo 85% escritas por hombres y 15% por mujeres. Las narrativas de las mujeres son atribuidas a los códigos de preservación y celo por el otro (por la familia y por el marido, a veces preso también). Ya las cartas de los hombres son sobre sus propias historias y sus demandas, reafirmando la expresión de espacio público. Las cartas presentan solicitudes (5.646); denuncias (295) y ambas (2.742), dirigidas al Estado, que pueden ser tomadas como insumo para políticas públicas y como instrumento de registro de un momento histórico. Es preciso leer las cartas con un sentido crítico para entender el momento y la época. Denuncias comúnmente relatadas describen situaciones de violencia psicológica, física, abuso de autoridad, violencia policial, superpoblación, no cumplimiento del código procesal penal, falta de acceso a la salud, educación y asistencia social, así como el no cumplimiento de la LEP (Ley de Ejecución Penal). Son frecuentes las solicitudes de indulto y gracia, conmutación, asistencia jurídica, transferencia para otra unidad, progresión de régimen y pedidos de información sobre cartas ya enviadas. Resaltó la interseccionalidad (racismo y sexismo) y la composición social, que necesitan ser comprendidas para tener esas solicitudes atendidas. O sea, hay una selectividad también para el ejercicio de derechos básicos dentro del sistema penitenciario. Observó que la prisión es una continuación de la época de la esclavitud, las funciones son clasificadas en consonancia con género y clase. Ejemplificó que en los casos médicos es común que las personas negras reciban menos analgésicos que las blancas, alegándose que serían más resistentes al dolor, y afirmó que las prisiones son imágenes racializadas. Al final de su ponencia, dejó tres indagaciones para reflexión: ¿Cómo nuestras jerarquías de humanidad impactan en la forma de oferta (o no oferta) de los servicios públicos?, ¿Cómo las violencias se naturalizan y cómo jerarquizamos nuestros sentidos de lo que es ser humano, conformando con el ejercicio de más o menos violencia por parte del poder público, a depender de la persona involucrada? Y, por fin, ¿Cómo es posible revertir este escenario?

Enseguida el mediador abrió para el primer bloque de preguntas.

**Lucas**, graduando de sociología en la UnB, cuestionó como se nota la visión de las mujeres presas con relación al concepto de vida normal, y si ellas diferencian esa dinámica en relación a la situación de reclusión en comparación con como era antes.

**Felipe da Silva Freitas** respondió que las cartas son estratégicamente redactadas por las personas presas incluso porque gran parte es dirigida al Estado. Informó que los técnicos que leen a las cartas no notaron esa idea de forma explícita de parte de las mujeres, y que esta percepción es más visible en cartas de policías que fueron detenidos, hablando en la perspectiva de cómo era la vida antes de estar allá dentro.

**Rafael**, graduando en sociología de la UnB, destacó que incluso leyendo las cartas, es difícil saber exactamente por lo que las personas están pasando. Resaltó que el DEPEN necesita atender para la cuestión de la alteridad. Las cartas se hacen cada vez más impersonales. El perfil de las cartas de las mujeres cambió de “yo soy una buena madre” para “yo necesito ayuda, necesito servicios de salud” (o sea, reivindicando derechos básicos). ¿Cómo lidiar con el abordaje interseccional en las prisiones frente a los cambios provocados por las ondas represivas observadas en la seguridad pública?

**Felipe da Silva Freitas** respondió que las cartas están captando esos cambios, ya que mientras menos información personal uno detalla, menos oportunidades tendrá el Estado para agarrarle. Los presos hacen una lectura de coyuntura, experiencias empíricas, cambio político, y del contexto. Uno de nuestros grandes desafíos es que el sistema penal deje el siglo XVIII y, de hecho, opere en el siglo XXI. Es importante cuestionar el sistema penitenciario frente al escenario contemporáneo.

**João Vitor Laurel** cuestionó Christiane Russomano sobre la existencia de alguna razón que justifique que las juezas sean más exigentes y severas en la aplicación de condenas para las mujeres que para los hombres.

**Christiane Russomano** respondió que las mujeres que ocupan el sistema judicial justifican su historia, como madre, gestora, que nunca robarían y que desempeñaron plenamente su papel social, al contrario de aquellas mujeres que, según una visión más distante y superficial, “escogieron la vida del crimen”, que huyeron de sus responsabilidades, principalmente la materna. De esta forma, acaban penalizando de forma más pesada mujeres que cometen crímenes. Hay también una cuestión social, un alejamiento económico muy grande, distanciando la realidad de mujeres de la periferia en relación a la mujer ejerciendo una función de magistratura. Por su parte, mujeres que trabajan con asistencia social, tienen una realidad más próxima de las condiciones concretas de vida y subsistencia en las periferias, y comprenden mejor los factores que llevaron a las mujeres presas a involucrarse en actividades criminales, muchas veces, incluso como condición/necesidad para garantizar el sustento de los hijos.

**João Vitor Laurel** cuestionó a Felipe da Silva Freitas en qué medida el colorismo afecta a los agentes internos y los privados de libertad.

**Felipe** respondió que el gran desafío se da por la dificultad de debate con el poder público y la sociedad en diferentes niveles, por el hecho de que Brasil es un país donde el racismo y el prejuicio son estructurales, por el desequilibrio de fuerzas de los grupos políticos. Es como en la cuestión LGBT, en que personas que corresponden a esa atribución y que se identifican como LGBT, son apartadas en Unidades/pabellones y celdas específicas, siendo posible sobrevivir y hasta transitar con alguna libertad dentro del sistema penitenciario. Sin embargo, quien es LGBT, pero no lo asume, sufre más para sobrevivir dentro del sistema. Aún no se tiene una respuesta de como la política pública puede interferir en ese caso.

No habiendo más preguntas, el mediador **João Vitor Laurel** agradeció a todos y finalizó el panel a las doce horas y treinta minutos.

## Panel 2 – Sociedad civil, sistema penal y Derechos Humanos

**Mediador(a):** Camila Prando | **Relator(a):** Letícia Mendes Lara

### Expositores:

1. **Marco Antônio da Rocha**, Profesor de la Universidad Estadual de Paraná – UNESPAR. Maestro en Servicio Social, Políticas Sociales y Movimientos Sociales por la PUC-SP y Doctor en Servicio Social y Políticas Sociales por la Universidad Estadual de Londrina – UEL. Es servidor de carrera del Ministerio Público del Estado de Paraná;
2. **Maria Palma Wolff**, Doctora en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales por la Universidad de Zaragoza, Post Doctora por la PUC/SP, profesora e investigadora en el campo de políticas penales y Derechos Humanos. Fue presidente del Consejo Penitenciario y Directora General del Instituto Psiquiátrico Forense, ambos en Rio Grande do Sul.

### Relato:

A las once horas del 20 de septiembre de 2018 iniciaron las actividades del Panel 2, con la mediación de **Camila Prando**, que inicialmente concedió la palabra a **Maria Palma Wolff**. La profesora comenzó hablando de la relación amplia entre sociedad civil y sistema penal, en que la sociedad civil es la fuerza responsable por la cultura y por la formación de la opinión general, mientras el Estado desempeña el papel de formador y operador de la fuerza. Esta relación debe pasar por la discusión de los Derechos Humanos, en que esos derechos, según la investigadora, son adquiridos por medio de un proceso de lucha por la libertad. Enseguida, la panelista presentó una contextualización histórica, pasando por las fases de Brasil Colonia, Imperio y República, buscando mostrar como la formación de Brasil contribuyó para la construcción del actual modelo penitenciario, además de demostrar, también, la brecha entre sociedad civil y sistema carcelario y, así, mostrar por qué el rescate histórico es tan importante para la comprensión de las prácticas y violaciones de derecho existentes hasta los días de hoy. Por fin, concluyó planteando dos principales cuestiones. La primera de ellas es que el cambio del sistema penitenciario no ocurrirá tan fácilmente, una vez que transcurre de un producto histórico. El segundo aspecto apuntado es que las políticas de desencarcelamiento deben ser repensadas, ya que la prisión no existe, efectivamente, para la resocialización o recuperación, y sí para reforzar, delimitar y justificar la exclusión.

La mediadora pasó la palabra para **Marco Antônio da Rocha**. El profesor comenzó explicando la complejidad de la participación política en la ejecución penal, eso porque, de entrada, tenemos una ciudadanía de papel, es decir, los derechos son formalmente garantizados, pero no materialmente implementados. Enseguida, hizo una breve contextualización histórica, asociando la ejecución penal a la ideología judaico-cristiana, es decir, las penas están socialmente correlacionadas con la idea de “pagar por los pecados”. Posteriormente, debatió acerca de los órganos y Consejos de la Comunidad conectados a la ejecución penal y, también, sobre cómo esos consejos son fundamentalmente asistencialistas, de mero enunciado formal, puesto que

no les es dado el debido empoderamiento, lo que por su parte, impide que esos órganos sean capaces de problematizar la hegemonía de las prisiones, y que, además de la falta de poder formal, también enfrenten límites sociales. A pesar de todo, para el especialista es necesario no descuidar de la importancia de esos órganos, al contrario, afirmó que deposita confianza en los consejos y destacó que estos consiguen tomar diversas iniciativas, aunque puntuales, para la mejora de las cárceles. En ese contexto, puso de manifiesto algunos desafíos, como por ejemplo, el mapeo de esos órganos y consejos, además de instigar la importancia de la sociedad civil en el sistema penitenciario, a fin de hacer el “cárcel menos cárcel”. Finalmente, el investigador concluyó su habla indicando la relevancia del LabGEPEN como una causa que merece la pena.

Al fin de las ponencias, **Camila Prando** abrió el espacio para debates y retomó algunos de los temas tratados. La palabra fue concedida de entrada a **Luís Antônio**, de la ciudad de Pelotas, que dejó la propuesta para que el LabGEPEN cree un grupo para rescatar las contribuciones hechas por los ponentes del panel.

**Maria Helena** relató sus experiencias, a través de las cuales ella busca capacitar los Consejos de la Comunidad, además de apuntar una necesidad de alteración de la LEP (Ley de Ejecución Penal). Finalizó celebrando el LabGEPEN como una importante herramienta para la participación de la sociedad civil en el sistema carcelario.

**Fernanda Natasha Bravo Cruz** abordó el tema de las conexiones transversales y de la interseccionalidad entre las instituciones, además de destacar que deberían existir más instrumentos de articulación y no más instrumentos de control.

**Marcos**, de Porto Velho, habló sobre una experiencia específica del estado de Rondônia, denominada de ACUDA, en que los presidiarios desenvuelven la espiritualidad y cuidan del propio bienestar, a través, por ejemplo, de técnicas de masaje, baño de barro y acupuntura. Destacó, por otro lado, la resistencia enfrentada por el proyecto, haya vista que el tratamiento dado a los detenidos contradice el normalizado que la sociedad espera y anhela, centralizado en la punición y en los maltratos.

**Sebastián**, profesor en Argentina, cuestionó cómo se dio el fin de la esclavitud en relación al tratamiento penitenciario, y qué el abolicionismo de la esclavitud proporcionó al surgimiento de nuevos tipos de castigos y control penal del público liberado.

Andreia Beatriz da Silva dos Santos, médica, reflexionó sobre el rol de las instituciones públicas y la actuación de esas en relación al control penal del pueblo negro, además de mencionar y destacar la importancia de la resistencia y de la lucha del pueblo negro, siempre presente en momentos históricos.

La palabra retornó para **Maria Palma Wolff** que retomó varias de las contribuciones hechas por los participantes, principalmente, las de Andreia en relación a la lucha del pueblo negro. Ponderó, aún, acerca de una propuesta para que los Consejos se involucren de forma más estruc-

turada con las políticas municipales, en una lógica de vinculación con la actuación de servicios y programas. La ponente agradeció la oportunidad de participación y concluyó su intervención.

**Marco Antônio da Rocha** retomó la agenda de valorización y participación de los Consejos y organismos para pensar de forma innovadora, proponiendo el afianzamiento de vías de participación y control social de forma más efectiva e independiente. Por fin, agradeció a todos y dio por terminado el panel.

### Panel 3 – Las especificidades de la gestión y de la arquitectura penal

**Mediador(a):** Antônio Suxberguer | **Relator(a):** Guilherme Queiroz da Silva

#### Expositores:

1. **Renato De Vitto**, Defensor Público, fue Procurador del Estado de São Paulo, Asesor de la Secretaría de Reforma del Judiciario, 1° Sub-defensor Público-General del Estado de São Paulo y Coordinador General de Administración de la Defensoría Pública del Estado de São Paulo – DPESP. Fue Director General del Departamento Penitenciario Nacional y Asesor en el Consejo Nacional de Justicia.
2. **Suzann Flavia Cordeiro de Lima**, Profesora de la Universidad Federal de Alagoas – UFAL y Coordinadora del Núcleo de Pesquisa sobre Proyectos Especiales (NUPES). Maestra en Arquitectura y Urbanismo por la UFAL, Doctora en Psicología (Psicología Cognitiva) por la Universidad Federal de Pernambuco – UFPE, Post-doctora en Criminología por la Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica. Consultora en el área de Arquitectura Penal y Socioeducativa.

#### Relato:

A las once horas del 20 de septiembre de 2018 se iniciaron las actividades del Panel 3 – Las especificidades de la gestión y de la arquitectura penal.

**Suzann Flavia de Lima** inició presentando ideas fundamentales sobre el tema de la arquitectura de las prisiones. Algunas de estas son el tipo específico de tecnología social y la forma como la misma se relaciona con el concepto foucaultiano de docilización de los cuerpos. Pasó, entonces, a un análisis comparado sobre las infraestructuras penitenciarias brasileñas y estadounidenses. La arquitectura penitenciaria empleada en ambos países prioriza la seguridad, pero los proyectos estadounidenses ya consideran relevantes la humanización de los espacios y las actividades compartidas, aproximando los agentes de seguridad de la población encarcelada. En Brasil, por otro lado, hasta el año de 2005, aún no consideraba la importancia de la humanización de esos espacios. En relación a la tecnología física de uso de materiales para la construcción de presidios, la ponente apuntó la crítica de que la arquitectura empleada en los presidios refleja cual es la visión que el Estado tiene de los presos. Con base, entonces, en el modelo brasileño, se nota la preocupación con el aumento de caras tecnologías de seguridad, pero poca preocupación en relación a la mejoría de las tecnologías sociales de humanización y habitabilidad. Tales tecnologías sociales se refieren especialmente a la arquitectura hospitalaria, integración con la comunidad, acceso público, seguridad y promoción de bienestar. Las infraestructuras tradicionales son pensadas para la contención de “monstruos”, lo que acaba por estimular a ese comportamiento embrutecido. O sea, en algún nivel, la arquitectura penitenciaria construye la peligrosidad de sus presos. La profesora exploró, también, las implicaciones problemáticas de la adopción de proyectos de referencia en la arquitectura de las prisiones. Informó que, en función de la extensión del territorio brasileño y de la diversidad de biomas y climas, la estrategia de modelos de referencia para la construcción de presidios, empleada por el Estado brasileño, da origen a incontables fallos de adecuación de los edificios en relación a su contexto bioclimático. La panelista resaltó, aún, la inadecuación de esos proyectos de refe-

rencia a las necesidades del público femenino en privación de libertad. Por ejemplo, en relación a la negligencia de la estructura sanitaria respecto a la menstruación, el fallo de la arquitectura en atender a las necesidades ergonómicas de los agentes penitenciarios o, aún, las implicaciones sanitarias y eléctricas de la superpoblación de los presidios. Otro punto expuesto fue la relación de urbanidad que se verifica entre el presidio y los municipios. La construcción de los presidios fuera del perímetro de la ciudad que los recibe se transforma en polo generador de tráfico, induciendo el crecimiento urbano y el flujo de personas y recursos. Por cuenta de eso, se establece la importancia de incluirse las áreas de seguridad en los planos directores de los municipios. Retomando una alternativa de éxito al uso de proyectos de referencia, la investigadora presentó ejemplos de innovaciones en arquitectura penitenciaria ya implementadas en Bélgica, Canadá, España, Noruega y Países Bajos. La importancia de la sustitución de proyectos de referencia por conceptos de referencia está en el hecho de concentrarse en la materialización de la relación social que se anhela, pudiendo colaborar substancialmente para la caída del índice de reincidencia, como fue verificado en esos países.

**Renato De Vitto** inició su intervención, cuyo tema principal fue la gestión penal, apuntando al actual escenario brasileño de retrocesos. Explicó que, en buena medida, la dificultad en establecerse una política de gestión penal de calidad está relacionada al hecho de que el sentido común domina la disputa por la gobernabilidad de las políticas penales, produciendo, por ejemplo, el fenómeno de la superpoblación brasileña o la gestión penitenciaria restricta a la actividad policial. El desafío que se impone en Brasil es producir políticas penales con soporte de conocimiento técnico y estudio científico. De esa manera, la Unión tendría el papel de responsabilizarse, no por la financiación de la ampliación de los presidios, sino por la inversión en salud en las prisiones y en las alternativas penales. El ponente explicó que el gobierno federal se retira de la responsabilidad sobre la política penal y el encarcelamiento en el país. Así, se expone la necesidad de una nueva concertación desde la Unión, destinando inversiones para la inducción de un nuevo modelo, en que la privación de libertad sea cara.

El mediador del panel, **Antônio Suxberguer**, habló de la importancia de que el Estado brasileño produzca un arreglo institucional en ese campo que someta sus agentes a las relaciones de transparencia, *accountability* y control para con las demás instituciones y la sociedad civil. Además, destacó la necesidad de elucidar, en el funcionamiento de las políticas penitenciarias, la diferencia entre desempeño y resultado, para que no tengamos un dibujo institucional que vea el número meramente cuantitativo de personas encarceladas como señal de un buen cumplimiento de políticas penales. Por fin, cuestionó la continuidad y sostenibilidad de la actual política penitenciaria brasileña, apuntando la importancia de crearse criterios de monitoreo y evaluación de resultados, indicadores y otras herramientas de gestión capaces de contribuir para el enfrentamiento a la naturalización de la violencia.

Por fin, **Suzann de Lima** recordó la importancia del cuestionamiento ético dentro del área de la arquitectura, mientras **Renato De Vitto** agradeció y resaltó la calidad notable del Seminario para los estudios de políticas penales.

El panel fue encerrado alrededor de las trece horas.

## Panel 4 – Garantía de derechos: interfaces entre el Judicial y el Ejecutivo

**Mediador(a):** Beatriz Vargas Ramos | **Relator(a):** Tainá Porto

### Expositores:

1. **João Marcos Buch**, Juez de Derecho del estado de Santa Catarina. Miembro del Consejo Ejecutivo de la Asociación Jueces para la Democracia. Formador de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados. Especialista en Criminología y Política Criminal y en Derecho Contemporáneo, Maestría en Ciencia Jurídica.
2. **Marcelo José Gonçalves da Costa**, Secretario Adjunto de Administración Penitenciaria del estado de Minas Gerais. Fue Defensor del Pueblo del Sistema Penitenciario de Minas Gerais. Especialista en Criminología por el Instituto de Educación Continuada de la PUC-MG. Actuó como psicólogo, criminólogo y Director en Unidades Penitenciarias de Minas Gerais.

### Relato:

La mediadora **Beatriz Vargas Ramos** abrió la mesa dando la bienvenida a los invitados y a la audiencia. **Marcelo José Gonçalves da Costa** felicitó el LabGEPEN por la iniciativa y agradeció a los demás participantes de la mesa. Inició su exposición haciendo un recorrido histórico sobre el estado de Minas Gerais, de 2003 (23.298 personas presas) a 2018 (71.580 personas presas), coincidiendo con un periodo presupuestario (2003-2018) caracterizado por el Secretario como malo para el sistema penal en Minas Gerais. Afirmó que el Judicial trabaja sin conocer la realidad de la crisis penitenciaria, de la superpoblación y de la violación de Derechos Humanos, lo que hace que se ausente del debate y de la responsabilización. Fueron presentadas por el invitado acciones que, en la práctica, pueden colaborar para reducir los daños del encarcelamiento, disminuyendo el número de personas presas en el estado. Primera acción: llevar directamente todos los datos, presupuesto y principales problemas enfrentados en la administración penitenciaria al Judicial y a los órganos de ejecución penal, de modo a presentar la real situación del sistema penitenciario. Segunda acción, salir de los despachos y actuar/alinear redes. La tercera acción dice respecto al reparto y alineación de responsabilidades entre Secretarías (nivel estratégico) y agentes responsables directamente por la ejecución penal (custodia y gerenciamiento de las Unidades Penitenciarias). Según el Secretario, la ejecución penal es un proceso extremadamente capilarizado, y la solución de problemas debe involucrar a la punta, no sólo el despacho, resaltando el discurso de la autonomía en la aplicación de las políticas públicas, en especial la política Penitenciaria. Enseguida, el panelista destacó algunas interfaces entre el judicial y el ejecutivo: 1. Enfocar en actividades de individualización de la condena, analizando el perfil del público del sistema penitenciario. Según sus análisis, no tiene efectividad aplicar una actividad con el principal objetivo de ocupar el tiempo del preso. Es necesario tener calificación para que la actividad tenga éxito. ¿Cómo el judicial puede trabajar y establecer criterios como ese? Esa interfaz es necesaria para la institucionalización de las prácticas. 2. Afianzamiento del diálogo entre comunidad y cárcel. Problematizó la prisión como principal



vía de responsabilización penal para todos los tipos de crímenes, informando que los mandatos de prisión no cumplidos superan el total de vacantes en 18 estados brasileños, lo que compone un descompás entre Judicial y Ejecutivo. Es necesario dialogar con el judicial a fin de exponer y tomar conocimiento de la crisis y de la necesidad de una actuación diferente, que considere otras vías de responsabilización penal, y que presente algún movimiento en el sentido de frenar y reducir el híper-encarcelamiento.

**João Marcos Buch** agradeció la oportunidad de participar del seminario. Comenzó su exposición haciendo la lectura de una crónica escrita por él, en la cual presenta su rutina de trabajo como juez y, aún, describe sus angustias y descontentamiento con un Sistema de Justicia Criminal que promueve el mal justo por el injusto, la brutalidad y la consecuente violación de Derechos Humanos promovida dentro de los ambientes penitenciarios. El título de la crónica es *¿La prisión funciona?*, cuestión respondida en dos momentos del texto. Inicialmente es dicho que la prisión funcionaría si fuera administrada, gestionada y pensada por personas que promueven la ciudadanía y la dignidad humana. Pero, en un segundo momento, una respuesta más categórica surge: la prisión no funciona, la mala administración es una estrategia hegemónica y no hay un movimiento institucional contra esa retórica dominante. El juez se presentó, entonces, como un abolicionista, y siguió su presentación denunciando las prácticas del sistema judicial y mostrando cómo existe la posibilidad de un juez de ejecución penal tener una actuación positiva que impacte en la gestión penitenciaria y en todo el aparato de promoción de la dignidad. Buch siguió en el sentido de responder a la pregunta sobre qué es el juez de la ejecución penal, presentando las incomprensiones internas y externas de atribuciones de los jueces de ejecución penal y, de la responsabilización de los jueces y del cuerpo judicial por los males causados por la crisis penitenciaria. Para concluir, presentó un vídeo sobre remisión de condena por la lectura. El vídeo es sobre la experiencia de Santa Catarina en un proyecto que promueve e incentiva la lectura por las personas presas. Además de los caminos y resistencias por los cuales pasó la remisión por la lectura hasta conseguir ser institucionalizada, el beneficio va más allá de la propuesta de reducción parcial del tiempo de prisión. Los presos que participan del proyecto ya tuvieron libros – tales como “Presos y jueces” y “Gritos” – publicados, y muchos alegan que el taller literario propicia la transformación del ser humano, posibilitando una vía para comprender a sí mismos. El invitado concluyó destacando la capacidad del Judicial de promover prácticas como la de la lectura, que rompe barreras y celdas.

La mediadora pasó la palabra para la audiencia, que presentará pertinentes observaciones.

**Débora Zampier**, periodista del LabGEPEN, cuestionó como el CNJ podría inducir mejor las buenas prácticas en el campo de las políticas de ejecución penal.

**Andréa Mércia**, Coordinadora General de la Central de Alternativas Penales del estado de Bahía, presentó dos cuestiones. La primera fue dirigida a Marcelo Costa, solicitando más informaciones sobre las Alternativas Penales promovidas en Minas Gerais. La segunda fue un elogio a la presentación de João Buch y un pedido para que él debatiera una colocación hecha por un preso en el vídeo, en que el preso confunde el significado de derecho con privilegio.

**Fernanda Collen** cuestionó cuáles mecanismos el Judiciario puede usar para obligar los jueces de ejecución penal a cumplir un rol social.

Siguiendo para el final, los invitados profirieron sus palabras de cierre y respondieron a las preguntas de los participantes. **Marcelo Costa** aclaró algunas atribuciones referentes la Secretaría de Administración Penitenciaria y la Secretaría de Seguridad Pública y sus conflictos y embates. Destacó que la política de alternativas penales de Minas Gerais, por estar insertada en el ámbito de actuación de una política estatal de prevención social a la criminalidad, quedó alojada en el arreglo institucional de la seguridad pública.

**João Marcos Buch**, por fin, habló de la importancia de entenderse derechos como derechos y no como privilegios, ya que privilegios pueden ser cortados. Destacó también que es necesario cobrar el CNJ para presionar los jueces de ejecución penal.

## Panel 5 – Grupos Criminales e interlocuciones con la Seguridad Pública

**Mediador(a):** Cristine Zeckseshi | **Relator(a):** Juliana Gomes Queiroz

### Expositores:

1. **Luiz Cláudio Lourenço**, Profesor de la Universidad Federal de la Bahía – UFBA. Maestro en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Son Carlos – UFSCAR y Doctor en Ciencia Política por el Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro – IUPERJ. Coordinador del Laboratorio de Estudios sobre Crimen y Sociedad – LASSOS/UFBA. Fue Secretario General y Director Tesorero de la Sociedad Brasileña de Sociología;
2. **Isabel Seixas de Figueiredo**, Consultora del Foro Brasileño de Seguridad Pública. Maestra en Derecho Constitucional por la PUC/SP. Especialista en Gestión Pública por la Escuela Nacional de Administración Pública. Fue Directora del Departamento de Investigación, Análisis de la Información y Desarrollo de Personal en Seguridad Pública de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública, y Coordinadora General de Derechos Humanos y Seguridad Pública en la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

### Relato:

El panel sobre el tema: Grupos Criminales e Interlocuciones con la Seguridad Pública, tuvo inicio a las once horas del día veinte de septiembre de 2018.

**Luiz Lourenço** explicó como el sistema penitenciario brasileño actúa en complicidad con y facilita el surgimiento y el mantenimiento de las facciones criminales, y que la actuación de esas dentro de las comunidades brasileñas está alarmantemente en crecimiento. El primer momento en que se escuchó hablar de facciones criminales en el estado de São Paulo fue a mediados de los años 90, en la ciudad de Taubaté, con la aparición del *Primer Comando de la Capital*, el PCC. La estructuración de ese grupo fue rápida, debido a la gran adherencia de los presos, ocasionando entonces la primera gran rebelión de la historia de Brasil, en 2001, siendo la primera vez que una rebelión sucedió simultáneamente, envolviendo varias unidades penitenciarias del estado de São Paulo, controladas remotamente y demostrando la fuerza que el PCC tenía en la región ya en aquella época. Los internos que posteriormente fueron identificados como líderes de la facción fueron siendo transferidos para otros estados, lo que acarrió en una rotación de líderes, causando la expansión del grupo para muchos estados brasileños. En 2006, el PCC aumentó su poder dentro de las unidades penitenciarias, pasó a organizarse mejor y actuar también fuera de las unidades, coordinando ataques contra agentes de seguridad. Ese aumento del alcance del PCC ocurrió en paralelo a algunas acciones gubernamentales, que vienen colaborando con el aumento del poder de las facciones criminales, en especial el encarcelamiento masivo, sobre todo en el estado de São Paulo. Esa forma de encarcelamiento, de cierta forma, ayudó al afianzamiento del PCC. El panelista destacó la importancia de ver el sistema penitenciario no sólo como responsabilidad del Estado y de sus agentes/servidores. La unidad penitenciaria depende también de la cooperación del interno para que ella funcione.

Hay espacios para la permeabilidad de reglas entre los detenidos en cualquier unidad penitenciaria, lo que se debe hacer para evitar aglomeraciones organizadas dentro de esas unidades sería negociar el orden entre los internos, no se debe imponer esa orden, ya que hay riesgos de rebeliones. El problema del encarcelamiento masivo, además de la superpoblación, es que se crean necesidades por parte de los detenidos, demandas por asistencias y derechos en relación a las cuales el Estado se muestra económicamente y gerencialmente incapaz de gestionar y de suplir. Ese cuadro problemático que se dio en la década pasada en el estado de São Paulo, persiste y se agrava en los días actuales. Estados como Bahía, por ejemplo, pasaron a sufrir, por la falta de mantenimiento gubernamental, desde la última década hasta los días actuales. Por consecuencia de la falta de fomento del estado de Bahía para las prisiones, surgió el Comando de la Paz, que consiste en un grupo que actúa como multiplicador de la paz dentro de las prisiones, y que visa suplir lo que el Estado deja faltar, intentando apaciguar las relaciones carcelarias, y actuando también externamente, en las periferias. En los últimos años, tuvo inicio un regreso de los identificados como líderes de las facciones. Los mismos fueron llevados de vuelta para las unidades de sus respectivos estados y con eso se difundió una idea de que el problema de la violencia habría experimentado una disminución. Ello agudizó el interés de grupos específicos y de la población para saber cuáles son las acciones de los gobiernos que son movidas en el ámbito de la seguridad pública. Fue realizado un estudio en el estado de Bahía que comprobó que, mientras más se aumentaba el encarcelamiento, mayores fueron las dinámicas criminales dentro de las unidades penitenciarias. Cuando se impone militarmente una regla a ciertos grupos, como por ejemplo, pequeños comerciantes de drogas, ellos acaban por responder por tales actos a través de dinámicas de violencia, y el Estado viene combatiendo esas dinámicas de violencia con más violencia. Es importante recordar el papel estructurador del Estado dentro del crimen organizado, y permanece el cuestionamiento sobre cómo está siendo la actuación del Estado para combatir las dinámicas criminales, sobre si el Estado está contribuyendo con el afianzamiento de las propias facciones criminales, o si el poder público se ha preocupado con la implementación de estrategias más eficientes, inclusive, pensando en la necesaria disminución del encarcelamiento masivo.

**Isabel Figueiredo** discursó sobre las directrices y metodologías del Anuario elaborado por el Foro Brasileño de Seguridad Pública, que registra los principales datos de la seguridad pública brasileña, explicitando las principales estadísticas referentes a los crímenes, y mencionó la inserción de nuevas variables en el levantamiento, tales como gastos policiales, compras de armas, chalecos de seguridad, munición, ropas adecuadas, etc. Relató sobre el Encuentro Nacional, cuya programación incluyó un importante debate junto a los representantes de los candidatos a la Presidencia de la República sobre las propuestas para el campo de la seguridad pública, una agenda prioritaria para la sociedad brasileña. La especialista cuestionó sobre cuáles son las grandes cuestiones que llevan a la preponderancia de la agenda de la seguridad pública en estas elecciones. Comenzó con el expresidente Lula, en su primera elección, que no tenía exactamente una agenda fuerte y presente, sin embargo contaba con un programa que traía el tema de la seguridad pública. En el segundo mandato del expresidente no fueron introducidas nuevas coberturas sobre el tema, que comenzó a ser un tema debatido de hecho

y puesto como prioritario sólo en las elecciones de 2010, cuando fue electa Dilma Rousseff. En las elecciones actuales, el tema pasó a ser más recurrente, abarcando otros espacios que no solamente el pódium electoral. La Confederación Nacional de las Industrias – CNI, por ejemplo, pasó también a hacer estudios sobre seguridad pública. Se cuestiona lo por qué de la industria nacional invertir hoy mucho más en seguridad privada en comparación con la seguridad pública. A partir de una mirada macroeconómica, y citando a Daniel Cerqueira (IPEA), además de un estudio reciente que muestra que 4% del PIB brasileño va para la seguridad pública, la panelista afirmó que se debe visar el punto de vista económico, pero también el punto de vista poblacional, y por el lado de la sociedad se ve que las inversiones en seguridad pública son escasas. Presentó como ejemplo la Pesquisa Nacional de Victimización, que aborda los impactos en la sociedad causados por la violencia: como el ciudadano pierde su derecho en la sociedad, el miedo de andar en la calle y otros miedos recurrentes causados por una no efectividad en la seguridad pública. El Foro Nacional de Seguridad Pública, en conjunto con el instituto de encuestas Datafolha, también realizó un estudio sobre las principales consecuencias de la falta de seguridad y aumento de la criminalidad, como el miedo de salir de casa y, en especial, de frecuentar lugares públicos. Esta inseguridad contribuye para hacer las personas más adeptas a visiones y prácticas conservadoras, y muchas veces reactivas y represivas, inclusive apoyando prácticas de tortura, la pena de muerte, la reducción de la mayoría penal, etc., como forma de evitar o punir el acto violento. Enseguida, resaltó la conexión entre el crimen organizado y la corrupción, ya que es difícil entender los límites entre uno y otro. Aun así, el crimen organizado muchas veces no es un tema debatido y dialogado entre las instituciones de seguridad pública, especialmente a nivel estatal, quedando limitado a la actuación de la Policía Federal. No era también un tema céntrico para el gobierno federal (SENASP y DEPEN) y la atención dada a él continúa insuficiente, a pesar del aumento reciente del diálogo. Falta diálogo sobre las agendas de seguridad pública con las personas que tratan y estudian el tema. Como ejemplo, citó el recién-publicado Decreto que reglamenta el Sistema Único de Seguridad Pública – SUSP, y que establece el nuevo Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Decreto no trata, sin embargo, del tema de la corrupción como crimen organizado. Informó que será lanzado el nuevo Plan Nacional de Seguridad Pública, en que tampoco hay interlocuciones entre las agendas de la seguridad pública y las del sistema carcelario. Finalizó destacando la ausencia de interlocución entre los dos actores que forman parte del mismo tema, el Sistema Penitenciario y el Sistema de Seguridad Pública. Los esfuerzos institucionales hasta entonces empleados no fueron suficientes para institucionalizar las vías de diálogo, ni los protocolos para actuación conjunta, ni el intercambio y el análisis conjunto de datos e informaciones, respetando sus peculiaridades y respectivas misiones.

La mediadora **Cristina Zeckseshi** presentó dos cuestionamientos que consideró más relevantes, dentro de un contexto mayor y más complejo. El primero relacionado a la posibilidad de diálogo y a la existencia de una paradoja entre seguridad y libertad. De un lado se dice que es posible encontrar prisiones más seguras donde la administración penitenciaria posee total control, de otro lado, se defiende haber más seguridad en una gestión donde la rutina y la administración sean compartidas con los propios internos. ¿Será posible tener un sistema penitenciario

en que haya posibilidad de diálogo entre las administraciones y los detenidos? El otro punto levantado dice respecto a la actual propuesta del SUSP, que fue pensando/formulado hace ya muchos años, pero sin embargo nunca fue implementado. En ese sentido, cuestionó cuál sería la principal diferencia entre el modelo del SUSP creado años atrás y el modelo sugerido actualmente. Destacó la importancia de la comprensión social acerca de la corrupción como crimen organizado, y que aún hoy existe una dificultad de entender la clase política como criminal. A continuación abrió para contribuciones y comentarios de los presentes.

**Sandro Camilo**, Secretario Adjunto de Justicia del Estado de Ceará, ejemplificó el caso de ese estado, a partir de lo expuesto por la profesora Cristina. Por cuenta de un fuerte y caro aparato burocrático dentro del sistema penitenciario, el gobierno acabó por fallar con el necesario para el mantenimiento de la vida de los detenidos, lo que ocasionó que las familias tengan que providenciar una especie de “cesta básica” para los internos, proveyendo alimentación, higiene y etc. El problema de la seguridad pública y carcelaria quedó alarmante en su estado cuando este, de hecho, comenzó a afectar la vida de la sociedad a través del miedo, retomando lo que había dicho Isabel Figueiredo. Es difícil encontrar una solución para controlar el problema de la superpoblación del sistema carcelario, ya que el número de detenidos hoy día es mayor que el número de agentes penitenciarios, haciendo así imposible cualquier tentativa de resocialización del interno. Concluyó indagando sobre la gobernabilidad, pues de nada importa ofrecer un buen sistema carcelario, si la realidad social fuera de esos presidios continúa siendo de total descaso. En su visión, para resolverse el problema de la superpoblación es preciso construir nuevas unidades, sin embargo se debe cambiar la forma de prender y el abordaje policial.

**Rafael Barreto**, perito del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate a la Tortura – MNCPT, explicó que el MNPCT estudia, intenta entender y hace un cuestionamiento acerca del pertenecimiento, lo que lleva al individuo a querer pertenecer a una organización criminal, donde él se encuentra allí y donde el Estado deja faltar para que ese sentimiento y necesidad de pertenecimiento vengan a ser satisfechos por la adhesión a grupos criminales.

**Tomas** discurre sobre la idea de que el gran problema del sistema penitenciario, además de la superpoblación, es el hecho de como los individuos son retirados forzosamente de la convivencia social para quedar bajo la supervisión del Estado. Se crea una relación de derechos y deberes entre Estado/agentes y presidiario que no es respetado por ambas partes. Como hay la falta de control del Estado, las organizaciones criminales surgen y se juntan, supliendo y actuando como forma de control y administración funcional dentro de las instituciones penitenciarias. El fallo en conseguirse una efectiva resocialización se da porque el Estado no posee un ambiente eficiente, y porque el número de profesionales es insuficiente para atender las demandas de los internos, además de no estar entrenados para alcanzar el objetivo de la resocialización.

**Fernando A. C. Oliveira**, trabaja para el estado de Ceará, en el Programa Ceará Pacífico, y cuestionó sobre lo que tendría que ser concretizado primero: tratar de políticas de seguridad o tratar de políticas penitenciarias.

**Piera Barzanò**, asesora senior interregional de la Oficina de las Naciones Unidas contra Drogas y Crimen (UNODC), cuestionó sobre la importancia del Estado en el tema de la seguridad pública y de las políticas penales.

Las respuestas a los comentarios siguieron el orden inicial de los debates.

**Luiz Lourenço** ejemplificó mencionando modelos que rigen la libertad de los internos como, por ejemplo, las Asociaciones de Protección y Asistencia a los Condenados – APACs, que predicán la recuperación del preso, la protección de la sociedad, el socorro a las víctimas y la promoción de la Justicia Restaurativa, como modelo de empoderamiento del interno en su vivencia carcelaria. Añadió que no existen prisiones sin organizaciones, es imposible que no existan en el sistema carcelario las organizaciones criminales. Dentro del modelo que persiste en Brasil, los internos acaban por aglomerarse en grupos y dentro de esos grupos, que se organizan en ejes bien delineados, es determinado un liderazgo. Esos grupos penitenciarios están nacionalizándose y colocando en el orden del día cuestiones necesarias para el mantenimiento del sistema. El sociólogo afirmó que en Brasil, no existe de hecho un sistema penitenciario, pues no existe un protocolo de seguridad que sea seguido igualmente en todas las unidades penitenciarias de todos los estados brasileños. Cada unidad posee su propia forma de gestionar el sistema. La cuestión de la arquitectura penitenciaria, y el hecho de cada estado poseer una arquitectura propia, también contribuyen para la deshumanización de los internos y para la falta de un sistema funcional. Se debe tratar tanto del sistema penitenciario, cuánto de la seguridad pública de forma conjunta. La cadena es estructuradora, sin embargo no funciona como sistema, funciona sólo como mecanismo de control, que es accionado para quien no posee recursos jurídicos, y no se ven en las prisiones grandes masas de personas con grandes recursos financieros. En la visión del ponente, la prisión es la segunda peor decisión de pena, atrás sólo de la pena de muerte, pues la prisión es la aniquilación del individuo aún vivo. Lo que se espera son políticas de encarcelamiento funcionales. No hay una solución fácil, ya que el problema, tantos de las facciones criminales cuánto de la seguridad pública, no es enfrentado de hecho, pues aceptando o no, hay una gran masa política, titular de recursos jurídicos y financieros, que se beneficia de ese fallo gubernamental.

**Isabel Figueiredo** levantó una cuestión no suficientemente discutida, la de la selectividad policial, suscitando algunas indagaciones que necesitan de tratamiento: ¿Cómo es tratada la selectividad dentro de los batallones?, ¿Qué debe ser prioridad para los policías?, ¿Cómo tratar como mayor claridad ese tema junto a los policías?

Después de los comentarios, **Cristina Zeckseshi** agradeció a los presentes y concluyó el panel, a las doce horas y cuarenta y tres minutos.

## Debate con los Representantes de los Candidatos a la Presidencia

El debate con representantes de los candidatos a la Presidencia de la República inició a las diez horas y quince minutos del día 19 de septiembre de 2018. El debate tuvo como objetivo discutir los puntos de los programas de gobierno de los candidatos representados en lo que refiere a las políticas penales. Estuvieron presentes los siguientes representantes:

1. **Arthur Trindade Maranhão Costa**, representante de la candidata Marina Silva (Red Solidaridad);
2. **Gabriel Sampaio**, representante del candidato Fernando Haddad (Partido de los Trabajadores – PT);
3. **Guaracy Mingardi**, representante del candidato Ciro Gomes (Partido Democrático Laboral – PDT);
4. **Marivaldo Pereira**, representante del candidato Guilherme Boulos (Partido Socialismo y Libertad – PSOL).

El mediador **Felipe Athayde Lins de Melo**, saludó a los presentes, reafirmó la importancia del tema en debate y agradeció la presencia de cada uno de los oradores. Destacó, aún, que las reglas del debate fueron previamente compartidas con los debatidores.

Enseguida, el profesor **Luiz Antônio Bogo Chies**, miembro del LabGEPEN y profesor de la Universidad Católica de Pelotas, presentó los criterios objetivos utilizados por el Laboratorio para el análisis de los programas oficiales de los candidatos registrados junto al Tribunal Superior Electoral – TSE. El profesor relató que fueron establecidas algunas categorías a partir de los estudios del LabGEPEN, y presentó el análisis de las propuestas de los programas de gobierno realizado por el laboratorio. Informó que, a la excepción de los programas de Álvaro Díaz, Ciro Gomes y Guilherme Boulos, los programas presentaron sólo un párrafo de propuestas, lo que es considerado muy lejos del necesario, motivo por el cual fueron clasificados en las categorías de omiso o meramente retórico. Resaltó que, en el análisis específico de las propuestas, la ausencia de datos también es un indicador, ya que en la mayoría de los casos esos datos son escasos. Resumió las propuestas de cada candidatura, concluyendo que las candidaturas que más se aproximaron de la seguridad ciudadana son las candidaturas de Haddad y Boulos. Informó que el LabGEPEN elaboró una extensa agenda de propuestas que trabajan la complejidad de la gestión penitenciaria, con 18 propuestas. Concluyó resaltando que la retórica del sentido común y el modelo represivo son marcas de la mayoría de los programas, y finalizó cuestionando como los representantes de los candidatos evaluaban la cuestión de la aproximación y distanciamiento de los programas en relación a este sentido común.

El mediador pasó, entonces, la palabra a los representantes.

**Marivaldo Pereira** inició saludando a los participantes, elogiando el LabGEPEN y resaltando la importancia de la iniciativa. Destacó que la unidad presentada en este evento debe de



continuar, incluso después de las elecciones. Adentrando en el programa, informó que el PSOL entiende que la represión no es la solución para la violencia, y sí la profundización en la búsqueda de sus causas. Recordó que en el gobierno de Dilma Rousseff fue hecho el mapeo de las manchas de homicidios en Brasil para buscar la raíz del problema. El estudio fue realizado por el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – IPEA y demostró la relación entre la deficiencia de la educación y el índice de violencia. Resaltó que la propuesta del PSOL está integrada con las políticas de educación y asistencia social, entre otras.

**Arthur Trindade Maranhão Costa** inició saludando a los organizadores del evento y al LabGE-PEN, y resaltando la importancia de la temática. Argumentó que el momento político-electoral no facilitaba la profundización del debate necesario sobre la política de seguridad pública y concordó con la mayor parte del análisis presentada por el profesor Luiz Antônio. Informó que no se detendría en la argumentación de que el debate punitivista es malo, ya que evaluaba estar entre pares, sin embargo resaltó que existen algunas iniciativas importantes. Relató que en el programa de Marina Silva figura la propuesta de protagonismo federal en el área de seguridad pública y política penitenciaria, lo que habría sido rechazado por los últimos gobiernos federales. Argumentó que, para ello, sería necesario “quemar” capital político, y que la candidata estaba dispuesta a hacerlo.

**Gabriel Sampaio** saludó a los presentes y al expresidente Lula, resaltando la importancia del debate. Informó que es necesario enfrentar el punitivismo, que se encuentra representado por algunas candidaturas en esta elección. Informó que será necesario un gran pacto para enfrentar el punitivismo. Afirmó que son sabidas las causas de ese tipo de visión, que son estructurales y complejas, y que, con base en los estudios disponibles, deberán ser hechos los enfrentamientos necesarios. Subrayó la relación entre color, clase social y dirección, y los índices de violencia y encarcelamiento. Alegó que es importante la responsabilidad de la Unión, resaltando la necesidad de rediscutir la política de drogas, el sistema de Justicia y el refuerzo de los elementos de políticas públicas para el enfrentamiento preventivo y con inteligencia.

**Guaracy Mingardi** inició saludando a los presentes y respondiendo que el programa oficializado hace dos meses no es el punto final del compromiso político, pero el punto de partida, y que dicho plan aún está siendo discutido. Para el representante de Ciro Gomes, la principal discusión se da en torno al encarcelamiento masivo. Resaltó que la gran mayoría de los encarcelados está allá en función de la política de drogas. Destacó que la Unión, en el actual modelo, no puede hacer mucha cosa, ya que el protagonismo en la gestión de seguridad pública y de la política penitenciaria recae a los estados. Destacó también el papel del sistema judicial, que envía los condenados para las penitenciarías.

**Débora Zampier**, en intervención dirigida a Gabriel Sampaio, destacó que el PT estuvo por 12 años en el gobierno, y cuestionó, considerando las ideas como buenas, cómo ponerlas en práctica y hacerlas posibles.

**Gabriel Sampaio** concordó que hubo varios éxitos en los últimos 12 años, pero que es preciso avanzar. Hizo un rescate histórico sobre la influencia de la esclavitud por más de tres siglos, lo que hizo que se enraizase una estructura de violencia. Resaltó que es fundamental un gran pacto, tanto federativo cuánto institucional, ya que se depende de cambios legislativos, en el Judiciario y en la gestión de la Seguridad Pública en los estados, sobre todo en cuanto a la política de guerra a las drogas. Afirmó que es preciso reestructurar la democracia en Brasil, proponiendo un pacto con todos los sectores de la sociedad, no sólo con los que discuten seguridad pública.

**Felipe da Silva Freitas** se dirigió a Arthur Trindade Maranhão Costa en relación a su comentario sobre la importancia del protagonismo federal, cuestionando si esa manifestación demostraría sólo la reafirmación de la importancia política del tema o si se trataría de una propuesta de rediseño institucional, legislativo, constitucional y, en caso positivo, cuál sería esta propuesta.

**Arthur Trindade Maranhão Costa** informó que, sin dudas, es necesaria una acción más incisiva del Planalto, pero sólo eso no sería suficiente, siendo necesario todo un rediseño institucional. Destacó que, aunque no baste sólo la voluntad política del Presidente de la República, ese compromiso es fundamental. Resaltó que presentó a la candidata Marina Silva una propuesta de rediseño de la política de seguridad, con la creación de una asesoría especial específica para esa temática, tal vez con los consejos de seguridad pública y política penitenciaria, inspirado en la estructura de política externa del gobierno Lula. Informó, aún, que la candidata concordó con dicha propuesta. También discursó sobre la necesidad de un rediseño institucional federativo.

**Renato De Vitto**, dirigiéndose a Guaracy Mingardi, informó que había leído que la propuesta de Ciro Gomes era ocupar las vacantes ociosas del sistema penitenciario federal, y cuestionó: ¿Cuál la evaluación del papel y desempeño de las penitenciarías federales y cuáles serían los cambios legislativos presentados por Gomes?

**Guaracy Mingardi**, en respuesta a de Vitto, resaltó que la transferencia de personas para presidios federales dice respecto a las organizaciones criminales que se organizan en los presidios, y no a la política general de encarcelamiento. Destacó que eso es sólo el comienzo de una solución a la cuestión de las organizaciones criminales. En cuanto a los cambios legislativos, informó que son necesarias alteraciones para que el individuo enviado para el sistema federal vuelva para los estados, lo que ha sido muy difícil, pues en la mayoría de las veces los jueces y gestores estatales no quieren el retorno.

**Débora Zampier** cuestionó Marivaldo Pereira sobre la existencia de propuesta en el área penal y sobre cómo se daría la participación social en esa política.

**Marivaldo Pereira** informó que es fundamental la participación de la población en la formulación y monitoreo de cualquier política que la afecte. Resaltó, sin embargo, que dentro de los efectivos de seguridad pública y penitenciaría hay una resistencia muy grande en aceptarse la participación popular. Ejemplificó la dificultad que las propias familias sufren en las Unidades Penitenciarias. Propuso la creación de un mecanismo que tenga algún carácter vinculante, como, por ejemplo, la posibilidad de condicionar la distribución de recursos a las alteraciones

o aperturas propuestas en ese sentido por las Unidades. Afirmó que la transparencia y control social son fundamentales para enfrentar las estructuras que obtienen lucro con ese modelo de encarcelamiento.

En el fin del primer bloque, se sorteó una pregunta de la audiencia. La pregunta sorteada versaba sobre las acciones necesarias para una eventual reforma en el sistema de justicia. Como no hubo un candidato específico al cual la pregunta estuviera dirigida, el mediador solicitó que todos la respondiesen.

**Guaracy Mingardi** aclaró que la cuestión de la selectividad no comienza en la Justicia, pero en la calle. En la Justicia, la selectividad va creciendo, puesto que hay una disparidad entre decisiones judiciales en función del color y de la clase social. Informó que la selectividad ya está enraizada en la mente de los agentes de seguridad, y que no puede ser cambiada sólo con un decreto presidencial. Sin embargo, resaltó que la Presidencia de la República debe tomar el frente. Para Mingardi, es necesario un plan, una vez que los actuales proyectos son muy vagos. Informó que es necesaria la amplia participación de los entes federativos, instituciones de seguridad y sociedad civil para implementación de una política de seguridad pública efectiva.

**Gabriel Sampaio** afirmó que es realmente necesaria una reforma, pero con fuerza social. Garantizar un debate democrático se configura, así, en una tarea que debe ser compartida entre todos los sectores de la sociedad. Defendió que el papel del ejecutivo es liderar ese proceso y especificó como acciones: (i) debatir la política de drogas; (ii) evaluar las prisiones provisionales (establecer plazo y exigir fundamentación conforme el caso concreto, sin uso banalizado de expresiones como mantenimiento del orden público); y (iii) discutir alternativas penales (cambios legislativos para aumentar la posibilidad de aplicación de vías de responsabilización alternativas a la prisión).

**Arthur Trindade Maranhão Costa** concordó con las ponderaciones de Guaracy Mingardi y Gabriel Sampaio. Informó que hay iniciativas que compiten al Congreso Nacional, lo que implica en la responsabilidad de liderazgo de la Casa Civil de la Presidencia de la República en su atribución de articulación con el legislativo. Resaltó que también es necesario rever la cuestión del pacto federativo y rediseñar los Fondos, con el establecimiento de condicionantes para las reglas de repase. Además, es preciso reevaluar otros puntos, como el modelo de policía fuertemente volcado hacia la prisión en flagrante (en especial a aquella conectada al tráfico de drogas), ya que la gran mayoría de las prisiones provisionales se da en función de las prisiones en flagrante. Recordó que la implantación de las audiencias de custodia, aunque no haya cumplido el papel inicialmente pensado, puede ser un importante instrumento para la implementación y afianzamiento de medidas alternativas.

**Marivaldo Pereira** defendió una nueva reforma del Judiciario y la necesidad de reevaluar los consejos. Ejemplificó la manera como el Consejo Nacional de Justicia – CNJ y el Consejo Nacional del Ministerio Público – CNMP están prácticamente aislados de la sociedad. Explicó que es necesaria una reforma que disminuya el subjetivismo del Judiciario y que rediscuta la perspectiva punitivista basada en prejuicios. Informó que, por eso, la problemática de las dro-

gas es el principal mote de la campaña del PSOL. Afirmó que la situación actual de la política de drogas es una tragedia, y que Judicialio y Ministerio Público en general son contrarios al propio diálogo. Por fin, destacó la necesidad de rediscutir la Ley Orgánica de la Magistratura Nacional – LOMAN.

En continuación el mediador leyó una pregunta de la Internet, la cual cuestionaba los representantes sobre la situación del encarcelamiento de mujeres.

**Marivaldo Pereira** afirmó que hay que rediscutir la ley de drogas y cambiar la óptica sobre esa cuestión. Explicó que defender la revisión de la ley de drogas no es defender el uso de drogas. Es necesario evaluar los resultados/datos sobre la política de drogas practicada a partir de la actual ley de drogas, entender si esta redujo el encarcelamiento y el número de muertes, y se debilitó a las organizaciones criminales. Afirmó que la mayoría de las mujeres encarceladas es detenida por entrar en los presidios con drogas y que eso causa una tragedia social. Resaltó, como ejemplo, la política antitabaco, que fue eficiente y es vista como ejemplo en el mundo todo, y que esa política no necesitó criminalizar ningún usuario.

**Arthur Trindade Maranhão Costa** concordó con Marivaldo, en el sentido de que hay necesidad de debatirse la ley de drogas, considerando la tragedia social que esa política promueve. Identificó que, sin embargo, ese debate no mueve los corazones. Por lo tanto, apuntó que las presiones deben darse en la óptica financiera. Con protagonismo del Planalto, es necesario defender la implantación de la propia legislación ya existente en relación a las mujeres, lo que ya significaría un avance.

**Gabriel Sampaio** aclaró que el combate al machismo es el punto principal. En el caso del encarcelamiento de mujeres, demostró la importancia del Habeas Corpus colectivo aprobado recientemente. En cuanto a las propuestas específicas, será necesario reforzar los elementos del pacto social con toda la población, inclusive en la cuestión del encarcelamiento masivo, y también en la cuestión de las prisiones provisionales.

**Guaracy Mingardi** afirmó que el encarcelamiento femenino en general siempre fue pequeño, aunque haya crecido bastante en los últimos 12 años. El principal motivo es la cuestión de las drogas en el sistema penitenciario. Resaltó que es posible cambiar eso, pero que en los próximos años ello va a continuar creciendo. La cuestión de la guerra a las drogas, según él, también es un gran problema. Destacó que el sistema penitenciario femenino no ha sido incluido en la agenda de los gestores, y que ellos aún no se atentaron para el crecimiento de estos números en los últimos años. Subrayó la necesidad de, al menos, cumplir la legislación penal ya existente. Informó que el compromiso de Ciro Gomes es condicionar la cuestión del repase de recursos al cumplimiento de la ley.

Concluido el debate, el mediador solicitó que los participantes expusieran sus últimas declaraciones, encaminando, así, el cierre de la mesa.

**Luiz Antonio Bogo Chies** evaluó que, en el debate, fueron expuestas propuestas más allá de lo que de hecho consta en los planes de gobierno de los candidatos (a excepción de la candi-

datura de **Ciro Gomes**). Informó que eso es positivo, sin embargo también preocupante, ya que las informaciones compartidas no se encuentran incluidas en los documentos oficiales. Resaltó que hay relación entre la cuestión penitenciaria y la cuestión de los derechos y políticas sociales. Reconoció, también, que hay conexiones entre las propuestas expuestas por los oradores y las propuestas presentadas por el LabGEPEN, como la cuestión del pacto federativo, de la financiación, y de la revisión de legislaciones, entre otras. Concluyó la evaluación reafirmando la importancia del evento.

**Marivaldo Pereira** agradeció a los organizadores y a los presentes por la importante iniciativa. Informó que el PSOL va a continuar considerando importante el tema de la política penal, como también la cuestión del racismo estructural, ejemplificando con la consideración de que el exterminio de la juventud negra no tiene repercusión en el Congreso Nacional. Además, declaró la importancia de la revisión de la ley de drogas, con la reglamentación de la producción y comercio de drogas. Por fin, declaró que es fundamental la unidad de los diversos sectores de ideologías diferentes en torno a esa agenda de las drogas, que tanto victimiza a nuestra sociedad.

**Arthur Trindade Maranhão Costa** llamó la atención al hecho de que la Nueva República fracasó en los temas de la seguridad pública y de la política penitenciaria, puesto que no consiguió dar respuestas a los problemas. Informó que el problema no es más de diagnóstico, pero de construir una agenda de gobernanza, de enfrentamiento a los errores y de cómo implementar eso. Destacó la urgencia del rediseño del pacto federativo. Argumentó, aún, que el miedo es la principal causa del odio, que tanto ha crecido en el actual escenario nacional, y que es necesario hacer frente a eso.

**Gabriel Sampaio** agradeció al Laboratorio e informó que ese tipo de iniciativa, que involucra a gestores, academia y sociedad, es cada vez más necesaria. Resaltó que el actual modelo punitivista de seguridad pública y de política penal fue pensado con base en el racismo, a lo largo de más de 500 años. Informó que el expresidente Lula, y ahora el candidato Fernando Haddad, tienen propuestas y posibilidad de implementación para esa política, la cual sólo se hará viable mediante la amplia movilización de las fuerzas y sectores sociales en torno a esa agenda.

**Guaracy Mingardi** agradeció la invitación, resaltando que el motivo por el cual las propuestas aún no están en el plan de gobierno de **Ciro Gomes** es el hecho de que el candidato insistió en conocer y dar aval para cada punto del programa de gobierno, mediante discusión promovida por muchas personas. Argumentó que, dentro de ese contexto, es necesario pensar el retorno a la sociedad del egresado del sistema penitenciario, y que eso está en el plan de gobierno de **Gomes**. Concluyó con una provocación sobre cómo y sobre qué hacerse para implementar tales medidas, ya que todos los presentes participaron del gobierno del PT en la construcción de dicha política, y que los actuales planes son 90% repetición de los planes ya hace mucho tiempo discutidos y construidos, de manera muy bien pensada, pero que hasta entonces no se consiguieron colocar en práctica.

Por fin, **Felipe Athayde Lins de Melo** agradeció la presencia de los especialistas y del público y concluyó el debate, a las doce horas y cinco minutos.

## Relato de Experiencia: el Encarcelamiento y el Desarrollo de Políticas Públicas

Aproximadamente a las catorce horas y veinte minutos del 20 de septiembre de 2018, se inició la mesa de Relato de Experiencia: El encarcelamiento y el desarrollo de políticas públicas, que tuvo como expositor:

**Adriano de Camargo** – Educador social, Especialista en Dependencia Química (UNIFESP), hace diez años trabaja coordinando políticas para la población en situación de calle. Autor del libro *Pedagogía del Compromiso* y coautor del libro *Drogas y Políticas Públicas*. Asesor de la Secretaría de las Subprefecturas del Ayuntamiento de São Paulo. Es egresado del sistema penitenciario de São Paulo.

La mesa tuvo como mediadora a **Semayra Gomes**, Graduada en Psicología por la Universidad Federal de Rondônia, fue jefe de asesoría de gabinete de la Secretaría de Estado de Justicia de Rondônia entre 2014 y 2018; actualmente está designada por el Ayuntamiento de Porto Velho a acompañar el proceso de implantación del primer Patronato del Estado en el municipio.

**Semayra Gomes** abrió los trabajos de la tarde saludando a los presentes y destacando la presencia de su paisano Luiz, responsable del Proyecto ACUDA en la ciudad de Porto Velho-RO, resaltando la relevancia de las acciones realizadas por esa institución. Agradeció la invitación de la organización para mediar la mesa en la que Adriano contaría su experiencia de vida y trayectoria por el sistema penitenciario. Pasó entonces la palabra al orador.

**Adriano de Camargo** inició saludando a los presentes y presentándose. Resumió su trayectoria desde la infancia, exponiendo la falta de estructura familiar. Contó que su padre era un usuario excesivo de drogas, y que, aún niño, adentró en el mundo de las drogas, luego se tornó adicto y pasó a cometer hurtos, cuando entonces se fue a la cárcel por primera vez. En el sistema penitenciario, pasó a adentrar en el crimen cada vez más. En determinado momento, se postuló a monitor, y se convirtió en profesor asistente. En una ocasión en que hacía una presentación, un profesor se ofreció para ayudarlo a terminar los estudios cuando saliese de allí. Adriano lo buscó y logró terminar los estudios. Pasó entonces a ser colaborador de la FUNAPE, y logró terminar el bachillerato, pero, tras salir de la FUNAPE y regresar a São Paulo, tuvo una recaída severa con las drogas y, por eso, volvió a las calles. Después de realizar tratamiento con medicamentos alternativos, logró rehabilitarse y, a partir de entonces, pasó a estudiar la cuestión del uso abusivo de drogas.

A continuación, se presentó un vídeo retratando el proyecto iniciado por Adriano en la ciudad de São Paulo, el cual atiende y subsidia la retirada de personas de las calles y del uso abusivo de drogas. El video fue producido por la TV Bandeirantes, en 2014.

**Adriano** continuó su relato contando que, después del vídeo, pasó a recibir un mayor recono-

cimiento sobre su trabajo, lo que hizo que consiguiera apoyo de la red y de los equipamientos municipales, lo que potenció la acción. Fue, entonces, invitado a ocupar una asesoría en el Ayuntamiento de São Paulo, por medio de la cual acompaña proyectos para egresados del sistema penitenciario en São Paulo. Informó que compuso a un grupo que desarrollaba acciones dentro de los cárceles, pero que se fastidió con el hecho de que los proyectos no tienen continuación fuera de la prisión, cuando el preso retorna al convivio social, motivo por lo cual dejó de participar de ese grupo. Informó que el 50% de los actuales presos y el 70% de los frequentadores de la “*cracolândia*”, en el centro de la ciudad de São Paulo, son egresados del sistema penitenciario. Relató que las iniciativas del ayuntamiento de São Paulo no llegan a la punta y que falta diálogo entre los órganos, así como divulgación de los servicios. Tuvo inicio, por ejemplo, un diálogo con la Secretaría de Administración Penitenciaria, pero que no fue adelante. Sugirió que el Estado debería reestructurar algunas acciones para, sobre todo, escuchar a los egresados, para construir las acciones a partir de las necesidades de los egresados. Insistió que el Estado debería de poner atención en el caso de la pena de multa, llevando en cuenta que hay mucha dificultad para el egresado conseguir trabajo y que, no teniendo trabajo, no puede pagar la multa, lo que ocasiona la suspensión de los derechos políticos y la imposibilidad de sacar el título de elector, lo que a su vez inviabiliza sacar al Registro de Persona Física y Cartera de Trabajo, profundizando aún más la dificultad para conseguir empleo. Defendió que la atención a los egresados y a la cuestión del uso de drogas es una necesidad social, ya que la prisión no soluciona la dependencia y las cuestiones sociales. Argumentó que, además de estudios, es necesario pensar acciones para ese público. Agradeció el apoyo que Felipe Athayde le dio, demostrando la importancia que la confianza y el apoyo tienen en el proceso de retorno a la vida en libertad por las personas presas. Por fin, llamó a los presentes a juntarse en la actuación por el rescate de vidas.

**Semayra Gomes** agradeció al expositor, comentando la importancia de extender la mano a quien hoy está en situación de privación de libertad, y comentando el riesgo que todas las personas corren de eventualmente convertirse en personas presas. La prisión es, ante todo, una decisión política. Destacó los valores de fundamental importancia en la existencia humana, como la empatía, la solidaridad y el amor. A continuación, la mediadora abrió para preguntas.

**Valdecy**, de Feria de Santana-BA, preguntó cuál sería el modelo metodológico que permitiría alterar/calificar las actuales políticas que el sistema penitenciario ofrece a las personas presas.

**Adriano de Camargo** respondió que se debe comenzar escuchando a los egresados, el público-blanco de las políticas. La reformulación de la política de egresados debe partir de las demandas de ellos mismos. Comentó que participa de iniciativas de atención a egresados, y que promueve la escucha en esas atenciones, a partir de estrategias de creación de vínculos. Destacó que cuestiones de orden emocional y personal, que muchas veces son la principal causa del abandono del hogar, no son alcanzadas por las políticas públicas, porque el Estado no escucha a los detenidos y egresados.

**Débora Zampier**, del LabGEPEN, recordó que en el debate de los presidenciables se ha citado un plan para los egresados. En ese sentido, preguntó si él piensa que un plan nacional para egresados del sistema penitenciario sería importante o no.

**Adriano de Camargo** comentó que sí, que sería muy importante un plan nacional de atención a los egresados, puesto que toda iniciativa que fomenta la discusión y la atención a los egresados es relevante. Y, tal vez, el plan pueda contribuir a la implementación de acciones más sostenibles, con continuidad y mayor capilaridad.

**Elder Ferreira** preguntó cómo el orador veía la posibilidad de que los egresados sean atendidos por los equipamientos universales (CRAS, CREAS, etc.). También preguntó sobre contratos de tercerización del estado, y sobre lo que el ponente pensaba sobre una ley estableciendo cuotas para obligar a las empresas a contratar egresados.

**Adriano de Camargo** dijo que está de acuerdo con las iniciativas de cuotas, pero entiende que es necesario cobrar y hacerlas efectivas, una vez que ya existen iniciativas semejantes, las cuales no se están cumpliendo, y que no hay ninguna acción en el sentido de efectivizarlas. También está de acuerdo con la atención en los equipos, pero evalúa que necesita diálogo entre los órganos.

**André Luzzi** comentó que en São Paulo se aprobó una agenda municipal sobre la cuestión del egresado. Comentó que es importante el diálogo y el pacto entre los entes federados sobre la cuestión, y que le gustaría saber sobre las demás iniciativas similares en otros estados y municipios.

**Adriano de Camargo** informó que conoce tal agenda y que es un gran admirador de las iniciativas y de las personas que la llevaron adelante, además de otras iniciativas, como CAEF, etc. Sin embargo, informó que estas no fueron recibidas de manera positiva por los agentes gestores, y que es necesario superar estos obstáculos.

**Luiz Antônio Bogo Chies** felicitó al expositor. Preguntó dónde está dispuesta la metodología del proyecto ejecutado por Adriano e invitó al orador a visitar a Pelotas para presentarla, bien así como preguntó si podría divulgar el vídeo para los gestores de Pelotas.

**Adriano de Camargo** informó que sí podría ir a Pelotas para explicar las acciones y la metodología con las que ha trabajado, lo que ya ha hecho en diversas localidades. Explicó la metodología que utiliza en su proyecto, compuesta por los siguientes puntos: 1. Crear vínculo, teniendo como presupuesto la empatía, pues de lo contrario todo se vuelve sólo un vínculo profesional. Él utilizó al fútbol, pero puede ser cualquier otra actividad para generar el vínculo. 2. Preguntar – recibir la demanda del individuo. 3. Ofrecer – ofrecer propuestas de acciones del Estado que serían importantes para la persona. Se debe tener un “menú” con varias acciones, no cerradas, y conocer las redes de asistencia social, de Justicia, etc. 4. Responder con prontitud. No dejar para después. Tan pronto como sea posible, dar encaminamiento a las acciones, de acuerdo con lo que fue acertado; 5. Seguimiento. Parte de la concepción de Vigotski, de la zona de



desarrollo proximal, donde hay cosas que, en un primer momento, la persona puede hacer con ayuda para entonces pasar a la autonomía del individuo. Destacó que, en ese punto, el profesional deberá ir a los órganos con la persona, ir en el “*Poupa Tempo*”, etc. Por fin, difundió su e-mail [adrianocamargo@smpr.prefectura.sp.gov.br](mailto:adrianocamargo@smpr.prefectura.sp.gov.br) para quien quisiera contactarlo.

**Semayra Gomes** comentó la cuestión de los servicios y equipamientos públicos, los cuales deberían funcionar antes de que la persona fuera presa, así como durante y después de la prisión. Por fin, agradeció al orador y deshizo la mesa, aproximadamente a las quince horas.

## Reunión entre el Grupo *Direito Achado na Rua* y el LabGEPEN

**Mediador(a):** Valdirene Daufemback | **Relator(a):** Douglas de Medeiros

### Relato:

A las nueve horas del 19 de septiembre de 2018, en la sala de reuniones de la FACE/UnB, tuvo inicio la reunión entre la mediadora **Valdirene Daufemback** y el juez de derecho **João Marcos Buch**, que representaron al LabGEPEN, y los participantes **Eduardo Xavier Lemos**, Especialista en Ciencias Penales y profesor en el IESB, **Alexandre Bernardino Costa** y **José Geraldo de Souza Junior**, doctores en Derecho por la UnB y profesores, representando al Grupo *Direito Achado na Rua* ("Derecho Encontrado en la Calle").

Después de las presentaciones, la mediadora destacó la intención del Laboratorio de conectarse con otros grupos de investigación de la UnB, pensando en proyectos conjuntos. Afirmó que el *Direito Achado na Rua* es una línea teórica que alimenta la perspectiva del LabGEPEN y que, en especial, João Marcos Buch había publicado un libro bajo esa inspiración.

**João Marcos Buch** contó que conoció al *Direito Achado na Rua* a través de Eduardo Lira, en la Universidad de Blumenau, estado de Santa Catarina. Contó que actúa como juez de ejecución penal en Santa Catarina y que, cuando comenzó a actuar en la ejecución penal, notó lo que estaba siendo generado en el sistema, las dificultades del área y la necesidad de traer algún protagonismo para el detenido, para que él fuera oído y pudiera hablar de lo que estaba sintiendo, por ejemplo a través de ruedas de conversación. Mencionó que en la última rueda de conversación con los detenidos, ellos llegaron incluso a elaborar un acta, algo inusual en esta área. Con el tiempo las acciones fueron ganando fuerza y continuidad, a través del trabajo empírico. Destacó la importancia de los proyectos de lecturas, por los cuales los detenidos tienen acceso a todo tipo de literatura y a talleres literarios (creación literaria), buscando la re-significación a través de la lectura. Presentó dos libros, el primero, escrito por los detenidos, fue lanzado en la Universidad de Joinville, y habla acerca de la cárcel y las posibilidades dentro de él, intitulado "Cárcel, ¿las prisiones funcionan?", y el segundo, intitulado "Prisioneros y Jueces".

Enseguida, **José Geraldo de Souza Junior** presentó breves comentarios sobre los cursos de extensión conectados a la UnB. Mencionó el proyecto "Los Rasgos y Letras de la Cadena de Papel", creado por la profesora Débora Diniz y por estudiantes, de posgrado y grado, de la UnB, que cuenta con el apoyo del Ministerio Público y del PET (Programa Especial Tutorial). A continuación habló sobre el Proyecto *Direito Achado na Rua*, que tuvo una acogida de gran proporción, y cuya continuidad, ya en su segundo volumen, tuvo como tema la "Demanda de los jueces de Rio Grande do Sul, una introducción jurídica para el mercado de trabajo". Después de eso ya fueron lanzados dos volúmenes sobre el derecho a la salud, en colaboración con la Fiocruz. Mencionó que, en general, todos los volúmenes tienen una producción visual, y registró que los primeros volúmenes fueron vencedores del festival de cinema. El proyecto se extendió a otros temas como, derechos encontrados en el río, en el quilombo, en la basura, en la calle, etc. Y, así, ya son treinta años de trabajo luchando para que la "calle" sea recuperada

por la política y reconocida como un lugar de creación y ejercicio del derecho. El programa se volvió tan grande que comenzó a generar cierto incómodo en personajes políticos con nombre de peso en la Justicia.

**João Marcos Buch** añadió que el *Direito Achado na Rua* es un acto revolucionario. Contó que ya había recibido un mandado de seguridad por conceder régimen semiabierto a presos del régimen cerrado. El Consejo Nacional de Justicia publicó un perfil del juez en Brasil, y los datos reunidos muestran que ese perfil dificulta el desarrollo de otras acciones, principalmente en el campo progresista, alejadas del modelo institucional estereotipado.

**José Geraldo de Souza Junior** discurrió sobre el curso de educación a distancia, dando todo crédito a Roberto Almeida Hijo, que idealizó el proyecto. La iniciativa ganó impulso y tuvo continuidad. Fueron realizados diálogos en situaciones colectivas e individuales, como, por ejemplo, las articulaciones realizadas con el colectivo Jueces Por la Democracia. Mencionó el juez João Batista Herkenhoff (Espírito Santo) que, guiado por sus preceptos religiosos, practicabas actos como lo de João Marcos, en relación al régimen de los detenidos. Destacó la importancia de asociaciones con las escuelas, como el Colegio Galois, en Brasilia, que viene proporcionando diferentes debates, a veces con líneas de pensamiento poco ortodoxas. Con el objetivo de fomentar el debate y ampliar el campo del saber, contó que visitó el Memorial de los Pueblos Indígenas, con la profesora Raquel, promoviendo el intercambio de saberes con jueces y miembros de las comunidades tradicionales.

A las diez horas y cuarenta minutos la reunión fue finalizada.

## Reunión entre grupos de investigación y el LabGEPEN

**Mediador(a):** Fernanda Natasha Bravo Cruz | **Relator(a):** Juliana Gomes Queiroz

### Relato:

La reunión inició a las diez horas y veinticinco minutos del día 19 de septiembre de 2018, con la presentación de la mediadora, **Fernanda Natasha Bravo Cruz**, profesora del Departamento de Gestión de Políticas Públicas, que explicó que el objetivo de la reunión sería el reparto de conocimientos y la presentación del LabGEPEN y, consecuentemente, la exploración de oportunidades de colaboración con otros grupos de investigación de otros estados brasileños, con el objetivo de estudiar y colaborar en investigaciones en el ámbito de las políticas penales.

Participaron de la reunión **Ellen Daiane Cintra**, integrante del Grupo de Pesquisa em Políticas Públicas, História, Educação de las Relaciones Raciales y de Género – GEPPHERG/NEAB; **Renísia C. Garcia Filice**, profesora y coordinadora del Núcleo de Estudios Afro-Brasileños – NEAB; y **Renata Portella Dornelles**, doctora y maestra en Derecho por la Universidad de Brasilia, representando al Grupo Candango de Criminología – GCCRIM.

Representando al LabGEPEN estaban los profesores **Maria Palma Wolff**, **Marco Antônio da Rocha** y **Suzann Flávia Cordeiro de Lima**, que también actúa como Coordinadora del Núcleo de Pesquisas sobre Projetos Especiais (NUPES) de la Universidad Federal de Alagoas.

**Adriana Azevedo**, asistente social, afirmó estar participando de la reunión sólo como oyente y buscando mayor conocimiento en el área.

En la primera parte de la reunión, **Fernanda Natasha Bravo Cruz** presentó una breve introducción sobre lo que es el LabGEPEN (Laboratorio de Gestión de Políticas Penales), sus directrices y visiones. Explicó que el LabGEPEN es una red de investigadores y profesionales de todo el país, vinculado al Departamento de Gestión de Políticas Públicas de la Universidad de Brasilia e inaugurado en 2017. Posee como misión la articulación de saberes y la inserción en el campo de las políticas penales, con base en los Derechos Humanos y en el Estado de Derecho Democrático. Posee la visión de la superación de la centralidad de la prisión como estrategia privilegiada de responsabilidad penal. El LabGEPEN actúa a través de iniciativas de articulación con la gestión política, a través, por ejemplo, de espacios de diálogos sobre políticas penales, como eventos, cursos de extensión, producciones científicas y producciones de textos de divulgación para el público no académico.

Según **Ellen Daiane Cintra**, la GEPPHERG actúa con cuatro ejes temáticos: 1. Historia de África y Cultura Afro-Brasileña, que tiene como objetivo fomentar acciones que visan cumplir las leyes que determinan la enseñanza de la historia de África y cultura afro-brasileña, y la enseñanza de la historia y cultura de los pueblos indígenas en los varios niveles educacionales; 2. Políticas Públicas, Gestión y Educación: Interseccionalidad, Raza, Clase y Género, que busca estudiar las Políticas Públicas y Gestión, con foco en la reflexión sobre Educación y Políticas Públicas

de Raza y Género. Los trabajos de esa línea se concentran en valorar la diversidad, e investigar y debatir sobre las cuestiones educacionales relacionadas a la raza y género en Brasil; 3. *Quilombos*: territorios, educación y soberanía intelectual, con agendas como la enseñanza universitaria por integrantes de comunidades tradicionales, *quilombolas*, ribereños, indígenas y otros pueblos, lo que trae desafíos, como lo de la autonomía intelectual; y 4. Territorios, Memorias e Historias del Distrito Federal, pensando cuestiones geográficas, socio-políticas e históricas relacionadas a las cuestiones de raza, clase social, género y sexualidad de cada región del DF.

**Marco Antônio da Rocha** habló sobre la capacidad de transversalidad y transnacionalidad del LabGEPEN, visto que este posee investigadores y colaboradores en prácticamente todas las regiones de Brasil.

**Maria Paula Wolff** añadió que forma parte de la realidad del grupo la idea de discutir la cuestión penitenciaria como un sistema que necesita ser coordinado por medio de herramientas de gestión, un sistema de gestión.

**Fernanda Natasha Bravo Cruz** informó que el LabGEPEN sigue tres líneas de investigación: la primera es el compromiso con discusiones de prácticas de las políticas penales, cuestiones de violencia y desigualdades, y la cuestión de la política penal en la base de la convivencia; la segunda línea de investigación piensa gestión, gobernanza, indicadores, metodologías, carreras, sistemas de inteligencia, y lo que son las escuelas de políticas penales; la tercera línea de pensamiento, por fin, trabaja temas de intersectorialidad, pensando interfaces entre políticas públicas y privadas, con contenidos diversos y densos, intentando reorientar los pensamientos sobre las políticas penales.

**Maria Paula Wolff** explicó que la definición de líneas es compleja, ya que los ejes presentados son temas que abarcan cuestiones mayores y más determinantes, como, por ejemplo, cuestiones raciales, de género, diversidades, que envuelven varios campos de estudio. Se debe evitar una comprensión de la prisión como institución aislada, autónoma o solamente como medida de cumplimiento de mandados de prisiones. Las políticas penales abarcan otros campos, como las políticas sociales y cuestiones que envuelven salud y salud mental, entre otras. El gran desafío es mirar para esa temática de una forma que posibilite las conexiones entre políticas penales y las políticas sociales, como anteriormente dicho. Es un objetivo estratégico del LabGEPEN actuar para el establecimiento de interfaces entre los campos de investigación y las políticas penales.

**Suzann Flavia Cordeiro de Lima** habló la importancia de la construcción civil en el espacio de la prisión, una vez que las construcciones civiles y proyectos arquitectónicos mejoran la idea de seguridad y traen beneficios al sistema penitenciario. Sin embargo, destacó que es difícil alcanzar tales objetivos, ya que hay intereses políticos que son colocados por encima de los intereses sociales. Uno de los puntos del trabajo de Suzann es el mapeo de las áreas donde son construidas unidades penitenciarias, constatando, muchas veces, la expansión de comunidades y loteos de élite en las proximidades de las penitenciarías, lo que a su vez estimula el

cierre de las unidades penitenciarias. Muchas veces sus construcciones y su mantenimiento se dan exclusivamente por intereses políticos y/o de particulares.

**Ellen Daiane** dialogó sobre cuestiones de discriminación racial y de género. Por ser profesora en escuelas públicas de DF, habló sobre el papel de la escuela en la construcción del ciudadano y sobre como el fracaso de las escuelas hoy día refleja en el sistema penitenciario. Afirmó que la escuela es parte del sistema de formación de los niños. En consonancia con la profesora, la escuela fomenta el sistema penitenciario del futuro, pues el fallo en su deber de educación, o sea, el fracaso del sistema escolar actual, fomenta actos de violencia y discriminación, lo que acaba por crear un ciclo inquebrantable. El problema de las políticas públicas actuales es que esas sólo poseen un discurso de resocialización, pero poco se hace en concreto para que la resocialización de los internos sea atingida/posible. **Suzann Flavia Cordeiro de Lima** complementó la intervención de la profesora recordando que la arquitectura de las escuelas de DF se asemeja con la arquitectura de los sistemas penitenciarios, y que el control de disciplina existente dentro de los sistemas penitenciarios se asemeja mucho al control impuesto en las escuelas.

**Maria Palma** añadió que debe haber más divulgación de las investigaciones y estudios sobre temas conectados al área de sistemas penitenciarios y seguridad pública, de modo a posibilitar una conexión con otros grupos de investigación, compartiendo hallazgos y datos y fomentando conocimientos.

**Renata Portella Dorneles** agregó a las discusiones su punto de vista de que la inclusión del sistema penal en el campo de la gestión de políticas públicas ya significa un avance en los estudios. Existe una dificultad de los operadores, de quienes trabajan directamente dentro de los sistemas de seguridad pública, de reconocer que ese es un tema de gestión de políticas públicas, que necesita planificación y herramientas gestión.

**Maria Palma** compartió su experiencia trabajado en la gestión y dirección del manicomio judicial en Rio Grande do Sul. Contó que entró para gestionar el sistema, con el objetivo de mejorar la gestión del manicomio, intentando disminuir las incidencias dentro del ambiente. Sin embargo, admitió que sólo se perciben avances en el tema a partir del momento que se discute sistema penal en el ámbito de las políticas públicas.

**Renata Dorneles** complementó su intervención inicial destacando la importancia de la reunión para la discusión de líneas de investigación conectadas al asunto, y compartió la existencia de un eje teórico cuyo tema es la mejora del sistema de política volcado a la comunidad.

**Fernanda Natasha Bravo Cruz** cuestionó sobre la emergencia del campo de políticas públicas y sobre la necesidad de entender la diferencia entre administración pública y concepción de gestión de políticas públicas.

**Marco Antônio da Rocha** retomó su intervención afirmando que todo lo más complejo que incide en la sociedad está reflejado de forma aún más evidente dentro del sistema penitenciario, y que la prisión es un retrato de la sociedad brasileña. El desafío para mejorarse la prisión

es pasar a pensarla como sistema de gestión de política pública y no sólo como un sistema punitivo. Indagó como pensar un sistema penitenciario en términos de una política pública si no hay el mismo pensamiento por parte del Estado, ni de la élite política, ni de la sociedad. Es necesario, también, garantizar la representatividad de los presos, ellos necesitan ser oídos si se quiere una mejoría en el sistema.

**Suzann Flavia Cordeiro de Lima** complementó el pensamiento del profesor diciendo que existe una cultura penitenciaria centrada en la punición/expiación, que es el modelo que es seguido siempre, y que el discurso jurídico en Brasil es compuesto por hombres blancos y ricos, lo que propicia la propagación de visiones de mundo machistas, racistas y desiguales.

**Renata Portella** habló de la importancia de un seminario como este, pero que más que debates para quien ya está involucrado con el asunto, es importante “romper la burbuja” y hacer que esas ruedas de diálogo y esos debates alcancen la sociedad.

**Suzann Flavia Cordeiro de Lima** utilizó su última intervención para plantear como ejemplo a penitenciarias modelos existentes en Europa, en que es proporcionada la integración y participación del preso dentro de la sociedad. En esta localidad fue construida una “ciudad” en vuelta de la unidad penitenciaria donde quien trabajaban eran los presos. Se trata de una forma de construir con el preso una lógica de ciudadanía y humanización. Brasil necesita parar de pensar en las penitenciarías sólo como forma de sistema punitivo.

**Maria Palma** afirmó que la dificultad de transformar el sistema penitenciario en una política pública es la falta de interés por parte de la clase política, como dicho anteriormente. **Fernanda Natasha Bravo Cruz** complementó diciendo que el sistema penitenciario es un sistema de división racial de la sociedad. Es necesario dar énfasis al asunto, hacer del discurso de políticas penales un discurso más presente en las agendas electorales, y hacer que la clase política piense y discuta sobre el sistema penitenciario, y trate con seriedad esa temática en el ámbito de políticas públicas. **Marco Antônio da Rocha** destacó la pobreza de los planes políticos de los candidatos de todos los estados brasileños. Si no hay propuestas efectivas para la sociedad siquiera en temas como educación, salud y etc., imagínese entonces el escenario en lo que concierne a discusiones serias sobre el sistema penitenciario, que es visto como un local donde se encuentra la “escoria” de la sociedad.

**Fernanda Natasha Bravo Cruz** concluyó la reunión a las once horas y cuarenta minutos, afirmando la importancia de realizar discusiones y debates con toda la sociedad. Al final registró que los grupos de investigación participantes presentan líneas de pensamiento y de investigación muy convergentes, razón por la cual cree que futuras colaboraciones para el desarrollo de investigaciones y otras acciones conjuntas serán posibles. Añadió, por fin, que es imprescindible comenzar a ver y tratar las políticas penales como políticas públicas.

## Presentación de Alianzas para la Cooperación en Política Penal

A las dieciocho horas del 20 de septiembre de 2018, tuvo inicio la actividad sobre colaboraciones para la Cooperación en Política Penal, que contó con los siguientes participantes:

1. **Maria Eduarda Tannure Pianto**, Vice-Directora de la FACE-UnB, representando a la Universidad de Brasilia;
2. **Valdirene Daufemback**, Psicóloga, Doctora en Derecho por la UnB, Perita del Mecanismo Nacional de Prevención y Combate a la Tortura, fue Defensora del Pueblo y Directora de Políticas Penitenciarias del Departamento Penitenciario Nacional y Consejera del Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria, representando el LabGEPEN;
3. **Moema Dutra Freire**, Oficial de Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo, representando el PNUD/ONU;
4. **Nívio del Nascimento**, Coordinador de la Unidad de Derecho, representando el UNODC/ONU;
5. **Davi de Melo**, gerente de proyecto, representando el UNOPS/ONU.

**Maria Eduarda Tannure Pianto** saludó a los participantes e informó que estaba representando a la Universidad de Brasilia en la mesa. Enseguida divulgó un memorándum de entendimiento firmado entre UnB/LabGEPEN y Naciones Unidas, visando la inducción e implementación de acciones en colaboración en el área de la gestión de políticas penales.

**Valdirene Daufemback** afirmó que la mesa reflejaba un interés en común de las instituciones. En la organización del LabGEPEN, se notó la gran relevancia de trabajar con las colaboraciones. El Laboratorio tiene como su mayor patrimonio una amplia y diversificada red de profesionales. Su corta trayectoria ya tiene historia, considerando el apoyo de órganos de la ONU para las acciones ya realizadas. Desde el proceso inicial de formación del Laboratorio, se discutió sobre intereses y proyectos en común, que aún serán oficializados, pero sobre los cuales los compañeros ya anticipan un mutuo interés en trabajos de investigación, de monitoreo de políticas públicas, y en acciones de formación y capacitación, entre otras. El Laboratorio ya se presenta en el escenario internacional por medio de esos contactos, y sus participantes siéntense felices en poder vincularse a organismos tan serios, que van a potencializar la actuación del LabGEPEN. Finalizó agradeciendo nuevamente la colaboración señalada.

**Moema Dutra Freire** agradeció a la Universidad, al Laboratorio y especialmente a Valdirene. Relató que la Oficina de la ONU se complace al firmar el memorándum de intenciones y reafirmó el interés de continuar la colaboración. Para el PNUD, es importante pensar los desafíos y cada vez más enfocar en esa replicación internacional, ya que así como los otros órganos de la ONU, actúa directamente en la cooperación Sur-Sur, posibilitando que todo que sea promovido pueda ser replicado internacionalmente. Resaltó que la suma del resultado de esa colaboración es interesante y que el LabGEPEN puede contar con el PNUD para avanzar aún más en la agenda.



**Nívio del Nascimento** agradeció a Valdirene y a los colegas que el LabGEPEN había logrado reunir en un corto espacio de tiempo. Como agencia especializada, afirmó que a la UNODC le gustaría trabajar más aún con la cuestión penitenciaria, pero que, sin embargo, como todos saben, esta es el área de política pública con menos recursos y dinero. Eso puede cambiar si hay una sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y centros de estudio fortalecidos para plantear la cuestión penitenciaria para la opinión pública y para el Gobierno. Mencionó la actuación de la organización *Sou da Paz*, que tiene puntos de interfaz con el LabGEPEN, recordando que los organismos internacionales no viven sin el tercer sector y las organizaciones no gubernamentales. Recordó que la cooperación técnica cambió mucho en los años 1990. Finalizó diciendo que nada mejor que ese encuentro entre UNOPS, PNUD y UNODC para captar la esencia de la discusión y colaborar para el desarrollo de los proyectos, y nuevamente manifestó interés en colaborar con el esfuerzo y seguir en las negociaciones.

**Davi de Melo** agradeció al LabGEPEN por la invitación y por las posibilidades de intercambiar ideas, experiencias y propuestas para la calificación de la gestión de las políticas penales. El rasgo común es la oportunidad de notar en este grupo de profesionales y estudiosos la preocupación con la cuestión de los Derechos Humanos, y poder ver en el LabGEPEN un núcleo dirigido a traducir esa importancia dentro de la política a que se dedica. La sociedad tiende a olvidar, cuando la situación es de crimen y castigo, que se está lidiando con seres humanos, y la oportunidad de debatir y repensar opciones de tratamiento es lo que motiva a la UNOPS. En ese sentido, la colaboración con compañeros de la ONU, PNUD y UNODC, en torno al campo de actuación del LabGEPEN, es muy propicia.

Finalizadas las intervenciones de la mesa, se concluyó el acto a las dieciocho horas y veinte minutos.

## Reunión general de planificación del LabGEPEN

A las ocho horas y cincuenta minutos del 20 de septiembre de 2018 inició la Reunión General de Planificación del LabGEPEN.

**Valdirene Daufemback** abrió los trabajos, informando el orden del día, que consistió en el reparto de objetivos, en el intercambio de informaciones y en la concertación de acciones, de modo a crear sinergia entre los asociados y participantes del evento.

**Fernanda Natasha Bravo Cruz** hizo una breve presentación de la misión y visión del LabGEPEN y prosiguió a la lectura de la Carta de Fundamentos del Laboratorio, a fin de que la misma pudiera ser debatida y validada entre los participantes.

Enseguida, **Felipe Athayde Lins de Melo** comentó sobre el significado de la Carta. Destacó que la misma fue escrita por muchas personas y a lo largo de un proceso que se extendió desde el lanzamiento del Laboratorio. Resaltó los avances obtenidos a lo largo del último año. Destacó también que la Carta presenta la amplitud y heterogeneidad decurrentes de la diversidad presente en el grupo, y que es necesario afirmar principios y construir visibilidad pública. La finalidad de la Carta, según Athayde Lins, es garantizar la identidad del grupo, delimitando los principios y resguardando la diversidad.

**Valdirene Daufemback** comentó que la Carta intentó abarcar las premisas básicas de la actuación del LabGEPEN, inclusive para conocimiento de personas de fuera. Solicitó que los presentes mirasen con atención las líneas de actuación del Laboratorio, sus ejes estratégicos y productos propuestos, y manifestasen su interés en adherir al Laboratorio, sumando esfuerzos para el incremento y mayor disseminación de las actividades, inclusive, pensando en la regionalización por el territorio nacional.

**Andreia Beatriz da Silva dos Santos**, médica de Rio Grande do Sul que actúa en Bahía, se presentó y destacó la importancia de este momento, ya que el encuentro con otras personas que comparten del mismo posicionamiento genera energía y motivación. En relación a la Carta, compartió algunos incómodos y divergencias. Según ella, el debate de raza debe ser central, pero observó que en la Carta la cuestión de clase viene antes. Sugirió exponer y dar centralidad a la cuestión racial. También cuestionó como traer y envolver otras personas y ampliar la discusión, llevando las ideas y discusiones para las bases.

**João Tomas**, defensor público y profesor de la UFAM, se presentó, felicitó a todos y se colocó a disposición para componer el grupo, como uno de los representantes de la región Norte.

**Valdirene Daufemback** concordó que podrían, sí, colocar la cuestión racial con más centralidad, y que la idea era justamente debatir, ajustar y validar el texto en la Reunión General. Periódicamente, o anualmente, el LabGEPEN podrá siempre reevaluar y actualizar la Carta, a partir del ideal y de las trayectorias recorridas por el Laboratorio. Sobre la cuestión de la participación,

entrada de nuevos asociados y divulgación del Laboratorio, Valdirene informó que pasaría a la presentación de la planificación, donde los temas fueron expuestos.

**Fernanda Natasha Bravo Cruz** nuevamente destacó su alegría por la realización del Seminario, y agradeció a todos.

**Valdirene Daufemback** inició la presentación de la planificación del LabGEPEN. Presentó el histórico del Laboratorio, desde su lanzamiento hasta el actual seminario internacional, pasando por el inicio del curso de extensión, el cual está compuesto por una turma bastante híbrida y diversa, y por las diversas reuniones y elaboraciones de documentos y notas. Presentó, enseguida, la propuesta de inserción del LabGEPEN, destacando los asociados internacionales y nacionales con los cuales ya se relacionan y/o pretenden relacionarse, destacando el PNUD, el UNODC, el UNOPS, el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICV, la APT/SIRA, y los Gobiernos en los tres niveles, además de universidades de Brasil y de otros países. Presentó, también, el perfil de los miembros que componen el Laboratorio, destacando la escolaridad y los estados en que actúan. Presentó la organización en términos de estructura interna, destacando sus formas de actuación, siendo en el momento tres formas de participación, además de la coordinación, cuáles sean: como Afiliados, como Asociados o como Comunidad de Relacionamiento. La Coordinación es actualmente compuesta por Valdirene (articulación general); Magda y Franco (articulación institucional con la UnB); Fernanda, Palma e Izabella (articulación académica); Felipe y Talles (proyectos generales); Victor, Pollyana, Joana y João Vitor (relaciones internacionales); y Tatiana y Débora (comunicación y gestión de la información). Destacó que la idea es establecer el plazo de dos años para el mandato de la coordinación. Resaltó que este es un lugar de acogida, esperando que los miembros se comprometieran espontáneamente. Presentó, aún, la configuración del LabGEPEN, destacando la singularidad del Laboratorio, los procesos que deberán ser emprendidos para alcanzar los objetivos, y los productos pretendidos, cuáles sean algunas publicaciones periódicas (publicación bianual de un Catálogo de Gestión de Políticas Penales; publicación anual de una Revista de Políticas Penales, con artículos científicos; y publicación anual de un Diagrama de la Red de Políticas Penales, con mapa de personas y grupos que actúan con políticas penales, con ejes académico, profesional y de la sociedad civil). Presentó un cronograma de acciones del LabGEPEN organizado por proyectos. Enseguida, abrió para que el público se manifestara respecto a cuál de los productos cada miembro desearía involucrarse.

**Luiz Antônio Bogo Chies**, de la Universidad Católica de Pelotas, agradeció, felicitó a todos y comentó sobre la Carta, sugiriendo retirar el término “desvíos sociales” de la misma. En relación a la planificación, comentó que hay dos líneas académicas, siendo una el grupo de investigación localizado en la UnB, y otra una actuación en red, las cuales se complementan, pero que deben andar en paralelo. Solicitó, entonces, que el LabGEPEN ponga destaque a la actuación en red, y sugirió que la parte de producción de contenido sea también hecha por medio de investigaciones en red. En cuanto a los productos, se ofreció para contribuir para la elaboración de la Revista, y sugirió que la periodicidad sea semestral.

**Maria Helena Orreda**, presidente de la FECCOMPAR – Federación de los Consejos Comunitarios de Paraná, felicitó a los organizadores del LabGEPEN y manifestó oficialmente el interés en establecer colaboración con el Laboratorio. Informó que actualmente hay 155 Consejos de Comunidad en el estado de Paraná, que están en un proceso de capacitación de sus integrantes, añadiendo que, por medio del LabGEPEN, cree que las estrategias de capacitación puedan ser potencializadas. Sugirió que los materiales audiovisuales de registro de este Seminario, así como los demás productos y eventos promovidos por el LabGEPEN, sean divulgados en la plataforma de la federación: [www.feccompar.com.br](http://www.feccompar.com.br).

**Suzann Flavia Cordeiro de Lima**, profesora de la Universidad Federal de Alagoas – UFAL, dialogando con la propuesta de Luiz Antônio Bogo Chies, sugirió componer dos grupos de editores/evaluadores, para que puedan revezarse en la elaboración de las ediciones. En relación a la filiación al grupo de investigación, sugirió un edital para investigadores.

**Izabella Pimenta**, dialogando con las intervenciones de Luiz Antônio y Suzann, recordó que existen los Institutos Nacionales de Ciencia y Tecnología – INCTs, proponiendo que el Laboratorio se constituya como uno de ellos, visto que aún no hay ningún INCT en ese campo.

**Laura Boeira**, directora de la ONG *Instituto Veredas*, que trabaja con la traducción de conocimiento para favorecer políticas públicas relacionadas a las evidencias científicas, propuso la unión entre el catálogo y la elaboración del diagrama de la red de políticas públicas, informando que estaba en duda en cuanto a la diferencia entre cada punto.

**André Luzzi** se manifestó sobre economía solidaria, cultura y seguridad alimentaria, expresando el deseo de incluir tales temas de alguna manera en la discusión. Sugirió la invitación a personas egresadas y familiares de presos para componer el grupo, y propuso la reflexión sobre cómo ir a la punta y salir un poco de la universidad.

**Christiane Russomano**, de Rio Grande do Sul, participa de un grupo de pesquisa de la PUC/RS. Saludó y felicitó a todos. Manifestó interés en todos los productos, y concordó con la intervención de Luzzi, en el sentido de haber dos líneas, una más académica y otra de actuación práctica. Mencionó diversas iniciativas que están ocurriendo en todo el país acerca de la política penitenciaria, como frentes parlamentarios y grupos de investigación. Propuso pensar como el LabGEPEN puede relacionarse con esas iniciativas, y cuestionó si será creada una red y, en ese caso, si el Laboratorio asumiría el rol de protagonista.

**Rosangela**, que trabaja en la Secretaría de Seguridad Pública de DF, felicitó a todos. Sugirió la expresión “políticas de desencarcelamiento”, en vez de “estrategias de desencarcelamiento”, así como establecer relación con los movimientos sociales que ya están actuando en el área.

**Hermana Petra**, de la Pastoral Carcelaria, invitó al Laboratorio a firmar la agenda del desencarcelamiento, juntamente con otras 50 entidades. Comentó que no cree más en el encarcelamiento, ya que no resuelve la cuestión de la violencia. Por lo tanto, invitó el laboratorio a asumir una posición más explícita en dirección a la agenda del desencarcelamiento y a firmar

un documento con ese compromiso. También divulgó un estudio, lanzado 15 días antes, sobre la lucha anti-penitenciaria.

**Marco Antônio**, Asistente Social de Londinense, Paraná, se presentó como servidor del Ministerio Público y profesor. Agradeció y felicitó a la organización. Manifestó el deseo de participar de la elaboración de la Revista de Políticas Penales y del Diagrama de la Red de Políticas Penales, informando que, sin embargo, no podrá asumir función de coordinación.

**Bruno**, profesor de la Universidad Federal de Pelotas, agradeció y felicitó el LabGEPEN, y manifestó el interés de participar del laboratorio. Se colocó a disposición para contribuir con la Revista.

**Valdirene Daufemback**, respondiendo a Christiane Russomano, destacó que están previstas otras formas de intervención, como la formulación e implantación de políticas públicas y de *advocacy*, además de los productos permanentes. Explicó el motivo de haber separado la cuestión de la identificación de prácticas (contenida en el catálogo), la propuesta de la revista, sobre todo la cuestión de la periodicidad y el hecho del diagrama mapear también personas. Informó que hay representantes de egresados y familiares de personas presas en el Laboratorio, y que también desea ampliar esa participación. Enseguida, registró los miembros que participarán de cada producto.

**Felipe Athayde Lins de Melo** informó que las estrategias de comunicación han sido: lista de correos electrónicos y “webinarios”.

Enseguida, **Débora Zampier** presentó el tema de la Comunicación, exponiendo las tres líneas de comunicación que están siendo utilizadas: una con *stakeholders*; otra entre los miembros, y otra con los asociados y público en general. Presentó las herramientas, inclusive los medios sociales, informando que el Youtube será el medio por lo cual los vídeos serán divulgados y, también, que la web labgepen.org, será la principal forma de comunicación. Finalizó informando que pretende organizar la web para que las personas se registren como miembros y solicitó que todos la accedan periódicamente.

Por fin, **Valdirene Daufemback** registró las manifestaciones de la Pastoral Carcelaria y de la FECCOMPAR para adherir al Laboratorio. Enseguida, solicitó que todos se encaminasen para las respectivas salas, donde ocurrirían los paneles temáticos, dando secuencia al Seminario.

## Notas:

### A. Grupo de articulación:

1. Articulación General: **Valdirene Daufemback**;
2. Articulación Institucional UnB: **Magda de Lima Lúcio y Franco de Matos**;
3. Articulación Internacional: **Pollyana Alves, Joana Carvalho Costa y João Vitor Laurel**;
4. Articulación Académica: **Fernanda Natasha Bravo Cruz, Maria Palma Wolff e Izabella Pimenta**;

5. Proyectos: **Felipe Athayde Lins de Melo** y **Talles Andrade de Souza**;
6. Gestión de la Información y Comunicación – **Tatiana Whately de Moura** y **Débora Zampier**.

#### B. Productos:

1. **Catálogo de Gestión de Políticas Penales** – Publicación bianual con estatus de indicadores de las políticas penales por estado, pudiendo evolucionar para comparativos internacionales, con descubrimientos, propuestas y prácticas con relación a la gestión de las políticas penales, estrategias de desencarcelamiento y etc.;
2. **Revista de Políticas Penales** – Publicación anual con artículos científicos, a partir de las tres líneas de investigación, que contribuyan para delimitar y a profundizar el campo;
3. **Diagrama de la Red de Políticas Penales** – Publicación anual con mapa de personas y grupos que actúan con políticas penales, con ejes académico, profesional y de la sociedad civil.

#### C. Estrategias de comunicación del LabGEPEN y de los grupos creados en la reunión:

1. *Web* (Principal forma de comunicación);
2. *Mailing* (miembros y periodistas);
3. Medios sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Flickr e Instagram – @labgepen);
4. WhatsApp;
5. “Webinario”.

#### F. Composición de los grupos de trabajo iniciales (serán consultados los integrantes que no estaban presentes)

Catálogo de Gestión de Políticas Penales	Revista de Políticas Penales	Diagrama de la Red de Políticas Penales
1. Marco	1. Chias	1. Marco
2. Débora	2. Marco	2. Laura
3. Rafael	3. Fernanda	3. Cristiane
4. Laura	4. Suzann	4. Bruno
5. Franco	5. Luis	5. Semayara
6. Andrea	6. Palma	6. Andréa Mércia
7. Rosangela	7. Andréa	
8. Cristiane	8. Maurício	
	9. Luis Guilherme	
	10. Bruno	

La Carta de Fundamentos del LabGEPEN, ya con las alteraciones debatidas y validadas por los participantes de la Reunión General de Planificación, se encuentra incluida en la sección siguiente del presente informe.

## Carta de Fundamentos – Laboratorio de Gestión de Políticas Penales

El Laboratorio de Gestión de Políticas Penales (LabGEPEN), vinculado al Departamento de Gestión de Políticas Públicas de la Universidad de Brasilia (UnB), es un ambiente transdisciplinario, que tiene por objetivo incidir en la producción y diseminación de conocimiento, formación académica y profesional, extensión universitaria, comunicación, construcción colectiva de políticas y puesta en funcionamiento de propuestas que puedan contribuir a la revisión, delimitación y estructuración de la política penal en el país.

¿Cuáles son los fundamentos que orientan su actuación?

En primer lugar, el entendimiento de que la prisión, estrategia hegemónica de “castigo para desvíos sociales”, es incapaz de atender a los objetivos a que se plantea, sea la supuesta protección de la sociedad contra los criminales, la pretensa responsabilización y/o recuperación de condenados, o, de mayor contrasentido, la promesa de reducir la violencia.

En ese sentido, el LabGEPEN parte de la comprensión de que **conflictos y violencias deben, siempre que posible, ser resueltos en esferas ajenas al sistema de justicia criminal, sobre todo a partir de experiencias comunitarias y/o desjudicializadas de solución de conflictos.** Se busca, con esa propuesta, minimizar los males causados por el sistema de justicia criminal, en virtud de su propia lógica de funcionamiento, o de los contornos particulares que asumió en la experiencia brasileña. Son ejemplos de ello la incapacidad de atender y ofrecer respuesta efectiva para las necesidades de las víctimas, la imposibilidad de efectiva (auto)responsabilización del autor y, aún, el carácter criminógeno de la cárcel, que, en lugar de contribuir para romper con el ciclo de conflictos y violencias que justificaron la intervención penal, acaba por profundizarlo.

Partimos, por lo tanto, de la crítica criminológica y sociológica consolidada en investigaciones teóricas y empíricas, sobre todo a partir de la década de 1960, que apuntan para la selectividad y para las funciones reales desempeñadas por el sistema penal, en especial en el refuerzo de las desigualdades de raza y clase por la justicia criminal y otras agencias punitivas. Más allá de abordajes propios de los estudios volcados a la comprensión de la realidad norteamericana y europea, buscamos privilegiar el conocimiento acumulado acerca de las experiencias latinoamericanas y brasileñas, considerando las peculiaridades de la violencia y de las prácticas punitivas propias de nuestro contexto.

Reconocemos que **no hay perspectiva pragmática, dentro del horizonte de corto o medio plazo, para la superación de la centralidad que el derecho penal ocupa en nuestra sociedad. Así, nos orientamos también para el fomento a las prácticas de responsabilización penal alternativas a la prisión** que, insertadas aún en el ámbito del sistema penal, buscan avanzar progresivamente en el espacio hoy ocupado por la prisión, al tiempo que se califican como

estrategias que privilegien la autonomía, la dignidad y la libertad de los sujetos. Son especialmente relevantes, a ese respecto, las alternativas penales y las prácticas de justicia restaurativa, practicadas dentro o fuera del ambiente judicial.

Sin embargo, los datos existentes no dejan dudas de que la respuesta central en el campo penal sigue siendo la prisión. En Brasil, creció 707% la población penitenciaria entre 1990 y 2016, alcanzando en junio de 2016 la marca de 726.712 personas privadas de libertad, con una tasa de aprisionamiento de 352,6 personas presas para cada 100 mil habitantes.

Con un contingente penitenciario que crece en ritmo exponencial, las condiciones de encarcelamiento se deterioran más cada día. La tasa de ocupación de las unidades alcanzó la marca de dos personas presas por vacante; el porcentual de presos que estudian o trabajan sigue mínimo, de respectivamente 12% y 15% de la población penitenciaria.

Delante de ese escenario, el LabGEPEN busca dirigir especial atención a los valores y prácticas que orientan la política penitenciaria actualmente en curso. En general, lo que se ha observado en las prisiones son prácticas estatales que, por acción u omisión, imponen profundo sufrimiento y violación a la dignidad de las personas custodiadas. Las prácticas que preponderan en el sistema penitenciario son oriundas de saberes importados de otros campos, a ejemplo de la Seguridad Pública, sin el reconocimiento de un campo propio de conocimiento que pueda orientar las acciones en el ámbito de la Política Penal.

Por ahí, se nota, a partir de un discurso represivo y orientado para la “contención a cualquier costo” de las personas presas, la articulación de una supuesta dicotomía entre “seguridad” y “derechos”. Según esa “doctrina”, altamente difundida en la gestión penitenciaria del país, la garantía del orden y de la estabilidad de unidades penitenciarias solamente sería posible por la privación de derechos, con la inmovilización y contención extrema de las personas custodiadas.

Eso implica, entre otros elementos, en la utilización excesiva, desproporcional y muchas veces criminal de armamentos “menos letales”, en la restricción del movimiento de presos y presas, con reducción del acceso a servicios y derechos, en el enclaustramiento en las celdas por 22, 23 o 24 horas por día y, de forma general, en la adopción de técnicas de neutralización y silenciamiento, como la aplicación de medicaciones para “sedar” a los presos y presas o la imposibilidad de contacto con el mundo exterior. Derechos previstos en la Constitución, en ley y en compromisos internacionales asumidos por Brasil, son denominados y puestos en práctica en el interior de las cárceles como “privilegios”, teniendo su acceso condicionado a la obediencia a reglas extralegales de conductas impuestas por la administración de las unidades penitenciarias o, aún, por los diferentes grupos (criminales o no) que, originarios del interior de las prisiones, asumen funciones de gestión y mando de sus ambientes.

Producir conocimiento e incidir sobre ese escenario, a partir de la investigación y extensión universitarias, es uno de los objetivos centrales del LabGEPEN. Se propone también la construcción de conocimiento y de propuestas con vistas a la articulación de políticas intersector-



riales y de nuevas concepciones de gestión, entendiéndolas como la viabilización de valores, saberes e interacciones, de modo coordinado y efectivo para incidir en el ámago de las prácticas penitenciarias, resignificando el incipiente campo de las políticas penales. Es posible, por ese camino, minimizar los impactos negativos que la experiencia de prisionización causa a las personas encarceladas, ofreciéndoles, tanto cuánto posible, instrumentos para significar y existir durante el periodo de privación de libertad y buscar la reconstrucción de sus trayectorias de vida, preferentemente no dirigidas por el sistema penal. Pretendemos, aún, actuar en la formación y en la práctica de gestores y profesionales de las diversas políticas penales, concibiendo estrategias de calificación de sus rutinas y condiciones de trabajo, así como posibilitar una profundización de esos conocimientos en la formación proporcionada por el propio ambiente académico.

**La cárcel, por su propia naturaleza, es una institución volcada al castigo, al sufrimiento y a la segregación, siendo imposible hacerlo realmente benéfico al conjunto de las personas presas o de la sociedad, como pretenden los discursos de la “resocialización” o “reintegración”. Actuamos, por lo tanto, en la búsqueda por la adopción de políticas penales que sean capaces de romper con la centralidad que se encuentra en la sociedad.**

Al mismo tiempo, el LabGEPEN afirma la importancia de una completa **transformación en las prácticas de gestión penitenciaria, permitiendo que diferentes sectores de políticas públicas – educación, salud, trabajo, asistencia social, cultura, deporte, entre otras – atraviesen los muros de las prisiones, produciendo nuevos significados, valores, prácticas y rutinas. Esos cambios sólo serán posibles con la incidencia de la sociedad en los procesos de decisión y viabilización de las políticas y de los servicios penales, en el efectivo ejercicio de la participación social.** Esa también es una necesidad para que las **prácticas institucionales estén permeadas por las consecuencias de una visión de intersección** que reconozca la superposición de identidades sociales y sistemas relacionados de opresión, dominación o discriminación, en especial considerando los marcadores de raza y etnia, clase, género, generación, nacionalidad y credo, entre otros.

Reconociendo que el uso del sistema penal como estrategia de control social es un fenómeno mundial y que lo imprevisto en la delimitación y en la actuación de la política penal es empleado para fortalecer prácticas de violación de la dignidad humana y de regímenes de excepción, **el LabGEPEN se organiza a partir de reflexiones, investigaciones, propuestas y estrategias convergentes con asociados internacionales.** Compartiendo visiones y proyectos comunes, se espera maximizar esfuerzos de comprensión e inserción en políticas que se referencian globalmente, posibilitando un posicionamiento crítico y propositivo en el campo.

Ese posicionamiento se viabiliza por partir de una **perspectiva transdisciplinaria**, en que todas las formas de conocimiento tienen importancia y componen igualmente la realidad. Por eso, el LabGEPEN acoge todas las áreas de conocimiento y los diversos segmentos, incluyendo a la sociedad civil, investigadores y profesionales. De la misma forma, entiende que **el fin y el inicio de su intervención está en el campo aplicado de una política pública que necesita**

**ser sedimentada para no estar tan frágil a los albedríos del autoritarismo y del populismo**, a los cuales es susceptible por el tipo de impacto social que tiene; del **amateurismo**, considerando el nivel de improviso que históricamente fue sometida; y a **la priorización de los intereses mercadológicos en detrimento de su finalidad constitucional**, riesgo decurrente de la cantidad de recursos que mueve.

**Entre los conceptos que permiten una relectura y una nueva formulación del campo, dos se destacan en la constitución del LabGEPEN, cuáles sean, la política penal y los servicios penales.** Concebir una política penal es abordar una política pública dedicada a pensar, construir y gestionar los instrumentos y servicios que dan cuenta de la responsabilización penal, o sea que, considerando el accionamiento de la máquina estatal delante de una infracción penal y de una decisión judicial, ingresa con acciones para el cumplimiento de la medida, dadas las características de la situación y de los involucrados. Para eso, es necesario contar con servicios penales especializados, que son estructuras que envuelven equipamientos, flujos y cuerpo técnico para el seguimiento de las alternativas penales, para la aplicación del monitoreo electrónico, para la privación de la libertad en diferentes regímenes y para la atención a la persona egresada, además de espacios de control externo, corrección y formación profesional. A la vez, nos importa incentivar entre los trabajadores y estudiosos de las políticas penales la disposición al diálogo en ámbito externo al campo, visando promover estrategias e instrumentos para acciones públicas transversales, que den cuenta de la compleja realidad bajo la cual inciden las políticas penales.

La Universidad, como espacio de producción y difusión de conocimiento y construcción de una sociedad más justa e igualitaria, debe posicionarse en defensa de políticas públicas fundadas en los Derechos Humanos y en la democracia. Especialmente cuando tratamos de políticas que pueden implicar en la privación de la libertad, se hace aún más esencial que se busque problematizar y enfrentar las violaciones promovidas o toleradas por el Estado. Son esos los valores que dan fundamento a la existencia y a la actuación del Laboratorio de Gestión de Políticas Penales de la UnB.

## Lanzamiento del libro “Más allá de la prisión: reflexiones y propuestas para una política penal en Brasil”

Además de las mesas de debate, paneles temáticos y otras reuniones específicas, la programación del I Seminario Internacional de Gestión de Políticas Penales incluyó el lanzamiento del libro **“Más allá de la prisión: reflexiones y propuestas para una nueva política penal en Brasil”**, realizado en la noche del día 19 de septiembre de 2018.

¿Cómo comprender la tragedia penitenciaria brasileña y realizar un proceso de reconstrucción de las políticas penales en el país? En catorce artículos de diferentes autores, que plantean una agenda propositiva, esta publicación, coordinada por Renato C. P. de Vitto y Valdirene Daufemback, pretende suplir las brechas en la producción sobre temas conectados con la gestión de los servicios penales, entendidos como el conjunto de acciones y estructuras referentes a las alternativas penales, al monitoreo electrónico, a la privación de libertad y a la atención a la persona egresada, o sea, a todo el campo de la política penal, que no se resume a la prisión.

Los autores combinan conocimiento académico y experiencia profesional con el objetivo de abordar de forma simple, pero profunda, las dimensiones de las políticas penales en Brasil, discusión fomentada por el Laboratorio de Gestión de Políticas Penales – LabGEPEN, del Departamento de Gestión de Políticas Públicas de la Facultad de Administración, Contabilidad, Economía y Gestión de Políticas Públicas de la Universidad de Brasilia (GPP/FACE/UnB).

